

ACUERDO No. 003
(de Mayo 30 de 2017)

Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional PEI 2017-2030

El Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y por el literal "A" del artículo 17 del Estatuto Interno y

CONSIDERANDO:

- Que el IES CINOC desde el mes de junio del año 2016, ha venido resignificando con la asesoría de la Universidad de Manizales y la participación de la comunidad educativa el Proyecto Educativo Institucional 2017-2030.
- Que el Proyecto Educativo Institucional 2017-2030, es la carta de navegación institucional en donde se establece de manera participativa, de acuerdo a la normatividad vigente, las acciones y planes que definen el horizonte institucional, la gestión directiva, académica, administrativa, proyección social, investigativa y con evaluación periódica, para la formación integral de la comunidad educativa, el cumplimiento de su misión, interacción con el contexto y aporte a las transformaciones necesarias del campo de acción institucional.
- Que en diferentes sesiones del Consejo Académico se ha revisado y analizado los documentos de trabajo del Proyecto Educativo Institucional 2017-2030, propuestos con base en los talleres realizados con la comunidad académica.
- Que el Consejo Académico aprobó en sesión de mayo 23 de 2017 la propuesta final del Proyecto Educativo Institucional 2017-2030.
- Que corresponde al Consejo Directivo adoptar las políticas generales de funcionamiento de la Institución.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto Educativo Institucional PEI 2017-2030 para la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
El Presidente


ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA
La Secretaria



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI 2017-2030 IES-CINOC

COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS IES-CINOC

Pensilvania



Contenido

Desarrollo temático

1. Re significación del PEI	5
1.1 Análisis interno de la IES-CINOC	6
1.2 Análisis externo	8
1.3 Prospectiva estratégica	9
2. Marco normativo	13
3. Historia.....	13
4. Contexto.....	16
4.1 Geográfico y social.....	16
4.2 Extensión territorial de Caldas.....	17
4.3 Aspectos demográficos	18
4.4 Aspectos educativos del Alto Oriente de Caldas.....	20
4.5 Contexto Regional.....	26
4.6 Vocación productiva del Alto Oriente de Caldas	32
5 Horizonte institucional.....	36
5.1 Visión.....	36
5.2 Misión	36
5.3 Objetivos generales.....	36
5.4 Principios.....	37
6. Componente académico	38
6.1 Lineamiento pedagógico	38
6.1.1 Fundamentos filosóficos.....	39
6.1.2 Fundamentos psicológicos.....	40
6.2 Componentes de los lineamientos pedagógicos	41
6.2.1 Propósitos	42
6.2.2 Contenidos	42
6.2.3 Procedimientos para la enseñabilidad.....	43



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

6.2.4	Recursos	45
6.2.5	Evaluación.....	45
6.3	Docencia.....	47
6.4	Investigación.....	49
7.	Flexibilidad curricular	51
8.	Componente administrativo	53
8.1	Principios.....	54
8.2	El talento humano	55
8.3	Procedimientos administrativos.....	55
9.	Proyección social	60
10.	Gestión de las TICs	63
11.	Bienestar universitario.....	66
12.	Bibliografía	71
ANEXOS		78



Introducción

El IES-CINOC presenta a la comunidad el proyecto educativo institucional, PEI, 2017-2030 como un documento estratégico de trabajo que contiene los conceptos orientadores que iluminarán el desarrollo institucional pertinente y sostenible.

Somos conscientes, para escalar a nivel nacional, del papel que debe jugar nuestra Institución en el contexto regional, y de la misión que le ha encomendado el Gobierno al cumplir una función social fundamental en los procesos de equidad, inclusión y apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Sin duda alguna, es la educación superior la llamada a liderar los procesos de cambio que requiere la región y el país, dado que está comprobado que a mejores niveles de educación se obtienen mejores condiciones sociales, económicas y ambientales. Una comunidad educada es consciente de sus limitantes y potencialidades y es autogestora de su desarrollo.

El proyecto educativo institucional solo podrá hacerse realidad en la medida en que todos sus miembros se empoderen de los planes, programas y proyectos con soporte en los procesos de docencia, investigación y proyección social, articulados a través del modelo pedagógico, evidenciado en la formación de sus estudiantes y egresados, quienes son el componente principal de la educación y los cuales movilizan y catalizan las grandes transformaciones que debe realizar la comunidad para lograr los futuros deseados de una sociedad justa, en la cual todos tienen cabida y todos pueden lograr un mundo mejor.

La invitación es a retarse a sí mismos y a retar a la Institución para lograr, conjuntamente, un IES-CINOC como la entidad que todos deseamos, demostrando que el ejercicio de la unión, con orientación estratégica, es el camino y ejemplo para validar la sentencia de que **los sueños compartidos se vuelven realidad**.

GLORIA MARÍA HOYOS GIRALDO
Asesora Planeación



Presentación

En el libro denominado Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado del Consejo Nacional de Acreditación del año 2013 se establece, en la Característica N.º 1 llamada Misión, Visión y Proyecto Institucional que, "...El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional" (Sistema Nacional de Acreditación, 2013, p. 19).

Durante todo el proceso se contó con la participación permanente de los miembros de la comunidad académica del IES-CINOC. Los directivos, docentes, estudiantes, egresados, administrativos, técnico asistencial y sector productivo que, con sus aportes, permitieron visionar el desarrollo deseado de la Institución.

Se considera que el PEI es la carta de navegación institucional en donde se establece, de manera participativa y de acuerdo con la normatividad vigente, las acciones y planes que definen el horizonte institucional, la gestión directiva, académica, administrativa, la proyección social, investigativa; con evaluación periódica para la formación integral de la comunidad educativa, el cumplimiento de su misión, interacción con el contexto y aporte a las transformaciones necesarias del campo de acción institucional.

Lo anterior en consonancia con la Ley General de Educación (Ley 115 del 8 de febrero de 1994) que en su artículo 73 párrafo único establece que "El PEI debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y del país; ser concreto, factible y evaluable".

Desarrollo temático

1. Re significación del PEI

El IES-CINOC realiza la re significación del PEI desde el año 2016 con el fin de fijar un horizonte de trabajo 2017-2030. El proceso metodológico se realiza teniendo en cuenta el análisis interno, el análisis externo y la prospectiva estratégica. Este re significación permite construir de manera participativa los futuros deseables de la entidad, soportada en el establecimiento de los paradigmas conceptuales de las funciones misionales de la Institución, así como de los principios y valores que permanecerán en el tiempo.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

1.1 Análisis interno de la IES-CINOC

Con el fin de realizar un acercamiento a la situación actual del Instituto de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES-CINOC, se realizó un análisis desde las perspectivas financiera, tecnológica, técnica y humana como insumos para la construcción de una visión de futuro ajustada a las necesidades actuales de la Institución (Anexo 1).

Metodológicamente el ejercicio se realizó en cuatro momentos:

Momento 1

Reunión con el personal directivo y representantes de los estamentos para conocer su visión del estado actual de la Institución.

Momento 2

Revisión documental. Se tomaron como referencia documentos previos de la Institución como el plan de desarrollo actual, planes de acción, planes operativos, el proyecto educativo institucional, estudios y diagnósticos existentes, entre otros, así como la documentación de otras fuentes para la caracterización del contexto organizacional.

Momento 3

Compilación y análisis de la información recopilada desde la matriz DOFA, es decir, análisis interno, fortalezas y debilidades, análisis externo, oportunidades y amenazas. En este punto se hace mención a aquellos aspectos que favorecen positivamente el logro de los resultados estratégicos de la Institución que se refieren a los factores que retrasan o afectan negativamente el logro de los mismos. Este análisis busca conocer la situación real en la que se encuentra la Institución de una manera proactiva y sistemática, análisis que, posteriormente, servirá de insumo en la construcción de la visión de futuro de la IES.

Momento 4

Construcción y presentación del documento Análisis interno. Insumo para la construcción de escenarios futuros para el IES-CINOC.

Los componentes de la DOFA se desarrollaron desde cuatro condiciones: de talento humano, financieras, tecnológicas y técnicas. A continuación, en los siguientes cuadros se presenta el resumen de las cuatro perspectivas trabajadas en el DOFA.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

Fortalezas

- Alto nivel de compromiso de los funcionarios administrativos y docentes con los proyectos institucionales y con sus labores en el ejercicio de su función pública
- Funcionarios con buena capacidad de adaptación y flexibilización para cumplimiento de normas, políticas y proyectos, acorde a las exigencias del sector y sus permanentes cambios normativos y legales
- Buenos administradores de los recursos públicos
- Activo fijo propio en la Sede Central
- Nivel de endeudamiento cero
- Flexibilidad en el manejo presupuestal
- Nuevas aulas de sistemas dotadas con la tecnología necesaria
- Única IES técnica y tecnológica en la zona oriente
- Certificación y recertificación institucional en las normas ISO 9001 y NTCGP 1000:2009

Debilidades

- Dificultades para trabajar en equipo por parte del personal docente y el personal administrativo
- Alto número de docentes en labores administrativas lo que dificulta la realización de actividades misionales como investigación y proyección
- Estudiantes y egresados poco comprometidos con los procesos institucionales
- Falta de personal en procesos de mercadeo y comunicación
- Administración de los recursos de los proyectos es complejo por ser recursos públicos
- Rigidez en los procesos contractuales de la institución
- Es escasa la evidencia de que la institución participe en redes de conocimiento de carácter
- Falta plataforma tecnológica para la organización administrativa interna
- Bajo desarrollo del bilingüismo y emprendimiento
- Se cuenta con un plan de mercadeo, pero no se tiene un responsable que lo implemente

AMENAZAS

- Dificultad para conseguir docentes catedráticos en la región con los perfiles requeridos y aprobados
- Escaso apoyo del sector gubernamental y empresarial para el desarrollo de proyectos importantes para la institución
- Pérdida de autonomía en las decisiones financieras ocasionada por el proceso de traslado de la nación al departamento
- Precarias condiciones económicas de la población objetivo, bajo nivel socioeconómico de los estudiantes de Pensilvania y de las poblaciones de la zona de influencia
- Abundante y variada oferta de programas virtuales de instituciones nacionales e internacionales
- En Colombia los técnicos y tecnólogos no tienen las mismas garantías laborales que los profesionales
- Baja articulación con los egresados
- Las personas no quieren trabajar en el campo, por lo tanto, el sector agropecuario pierde participación

OPORTUNIDADES

- Programas de apoyo a la formación docente del Ministerio de Educación Nacional
- Egresados destacados que ocupan o han ocupado posiciones influyentes que pueden apoyar el posicionamiento de la Institución en la Región
- Acceso a recursos CREE para inversión en proyectos específicos de la institución que generan desarrollo
- Recursos disponibles desde las administraciones municipales para apoyar los jóvenes del municipio en su paso a la educación superior
- El programa de "Expansión de las telecomunicaciones sociales y mejoramiento de la calidad de los servicios TIC"
- Educación virtual es una alternativa bien posicionada
- Oferta de programas en Victoria, Marquetalia, Manizales y Villamaria
- Alianza Universidad en el Campo operando
- Las vocaciones productivas de los municipios del área de influencia
- Las políticas sociales y de educación que traerá el posconflicto



1.2 Análisis externo

El análisis externo (Anexo 2) permitió hacer un diagnóstico del entorno en el que se desenvuelve la IES-INOC con el fin de identificar factores que, aunque son ajenos a su control, inciden en su labor misional y en la definición de retos y planes de acción para el futuro. En aras de generar el impacto deseado a nivel social y para el progreso de la región, los proyectos institucionales, planes estratégicos y lo relacionado con la malla curricular y planes de estudio deben tener coherencia con la actividad política, económica, social, tecnológica y medioambiental tanto nacional como departamental. A partir del estado del arte realizado desde factores tecnológicos, sociales, políticos, ambientales y educativos, los aspectos más relevantes a tener en cuenta por la IES-CINOC se esquematizaron, en términos de frenos y aceleradores, en la Figura 1:

ACELERADORES	FRENOS
• Gran potencial agroforestal debido a la extensión de bosques y la vocación agrícola del departamento • La promoción de alianzas interinstitucionales e intersectoriales para educar conectados con las exigencias del mercado • Implementación de sistemas de educación a distancia • Planes de desarrollo visionando la calidad de la educación superior • Oportunidad de desarrollo curricular a partir de los estándares internacionales de educación superior • Aprovechar la ruptura de las fronteras entre las disciplinas y desarrollos transdisciplinarios • Disminución de los conflictos armados en la zona • Optimización de la relación con el sector productivo • Fortalecimiento de la conexión con la educación media • Participación en el programa "Universidad en el Campo"	• Extensa normatividad del sistema educativo • Compleja normatividad para los procesos de contratación • La deficiencia infraestructural del departamento en cuanto a vías de acceso para llegar a la sede principal • Ausencia de programas acreditados, lo que lleva a que la institución no sea considerada de calidad • El IES-CINOC no figura dentro del panorama investigativo del departamento • Desconocimiento de las exigencias del mercado en cuanto al perfil que demandan • Ausencia de participación en la ACIET • Desvinculación al Plan Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación • Desconocimiento de las implicaciones del SNET y el Marco Nacional de Cualificaciones



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

Oportunidades para el posconflicto: • Inversión en educación para el desarrollo rural • Cualificación de la fuerza campesina, desarrollo de proyectos de emprendimiento rural • Ofertas educativas y laborales para ex guerrilleros que buscan reintegrarse a la vida civil • Alianzas con instituciones ambientales y las CAR para la dinámica de restitución de tierras y sustitución de cultivos • Aprovechamiento de la inversión extranjera para la exportación de productos agropecuarios	• Competencia del SENA y la Universidad de Caldas • Desaprovechamiento de la investigación y desarrollo tecnológico en el área agroforestal e informática • Desconexión con las dinámicas de internacionalización • No hay enfoque pleno en el desarrollo rural • Escasa formación en el perfil exportador del departamento • Desaceleración del crecimiento poblacional de la zona • Bajo nivel de ingresos económicos de la población objeto • Eliminación y/o disminución de los Recursos CREE • Baja capacidad de absorción de los egresados en el contexto • Alta tasa de migración de la población • Actores políticos internos y externos • Desfinanciamiento con recursos de la nación
--	--

Figura 1. Aspectos fundamentales que toma en cuenta el IES-CINOC, esquema.
Fuente: Elaboración propia (2016).

1.3 Prospectiva estratégica

En su proceso de crecimiento organizacional y académico, la Institución de Educación Superior Colegio Integrado del Oriente de Caldas (IES-CINOC) se ha apoyado en la Universidad Manizales para la construcción de su proyecto educativo institucional (PEI) al año 2030. De esta manera, se realizó acompañamiento en prospectiva organizacional (Anexo 3) para lograr el establecimiento de diversos escenarios de futuro que sirvan como insumo para la construcción del PEI de la Institución. Dicho acompañamiento se llevó a cabo a través de la aplicación de una caja de herramientas y metodologías de prospectiva estratégica.

Para desarrollar este ejercicio de prospectiva se siguió la ruta metodológica que se muestra en la Figura 2:

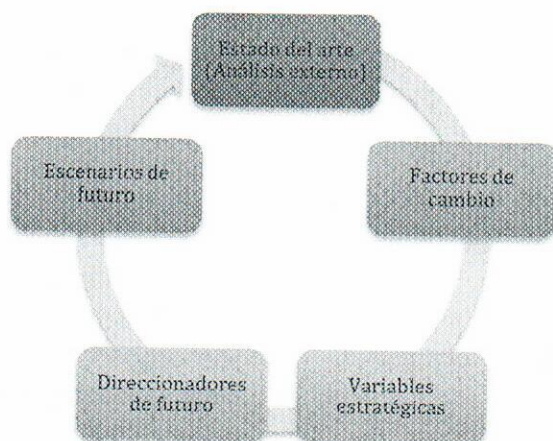


Figura 3.

Ruta metodológica de la prospectiva estratégica.

Fuente: Elaboración propia (2016).

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos en cada componente a partir del trabajo realizado por el consejo directivo y por el grupo multiestamentario con el que se trabajó en las instalaciones de la IES en Pensilvania.

Factores de cambio: en este trabajo los participantes expusieron los factores de cambio esperados, los temidos y los anhelados desde el estado del arte realizado y su conocimiento de la acción de la Institución.

Variables estratégicas

Una vez que fueron definidos estos factores de cambio por parte de los participantes conciliando los diferentes aportes de ambos grupos, fue necesario establecer la pertinencia de estos factores de cambio y su nivel de control o dominio por parte de la Institución por medio de la aplicación de la matriz IGO (Anexo 4).

A partir de esta priorización, se establecieron los siguientes componentes que se nominan como variables estratégicas:

1. Oferta y calidad de programas y servicios
2. Suficiencia, competencias y pertinencia del personal docente
3. Mediaciones virtuales e incorporación de las TIC a los procesos misionales
4. Sistema de proyección social
5. Infraestructura física, tecnológicas y capacidades
6. Sostenibilidad financiera institucional
7. Visibilidad y posicionamiento institucional regional y nacional
8. Institucionalidad, ambiente laboral y modernización organizacional
9. Modelo de enseñanza y labor académica

Direccionadores de futuro

En esta última etapa de definición de las variables estratégicas, se realizó un análisis estructural prospectivo tanto con el consejo directivo como con el grupo de participantes en Pensilvania, con el propósito de identificar los Direccionadores de futuro. Veintidós (22) evaluaciones fueron llevadas a la herramienta informática MICMAC ®.

Se encontró como única coincidencia entre ambos grupos de expertos la fuerte relación de influencia directa de la modernización administrativa sobre la visibilidad y pertinencia institucional.

Para las demás variables no se encuentra ningún tipo de relación de influencia ni dependencia, lo cual puede anticipar una visión opuesta entre ambos grupos de interés institucional, que se ha de ver reflejada en el mapa de influencias y dependencias de las variables estratégicas generado por el *software*, y su ubicación dentro del plano que las clasifica y determina según su grado de interés estratégico.

Coincidieron los actores que dentro de las variables de resultado se encuentran la visibilidad y el posicionamiento institucional, el sistema de proyección social, y la oferta y calidad de programas y servicios. Estas son consideradas entonces por los expertos como variables sensibles y altamente dependientes.

El consejo directivo consideró que solo la **sostenibilidad financiera** se constituye como la variable determinante del sistema, y para el grupo de expertos de

Pensilvania se constituye en la variable clave, sobre lo cual pudo concluirse que esta es una de las variables a considerar.

Finalmente, la observación de las variables según su proximidad permitió concluir que el segundo direccionador de futuro es la variable de **visibilidad y posicionamiento institucional** regional y nacional, dada su proximidad a la misma.

Escenarios de futuro

Un escenario consiste en la descripción de una situación futura y el camino que conduce a tal fin. El análisis prospectivo de a IES-CINOC sugiere el año 2030 como el horizonte de futuro.

La definición de los escenarios de futuro se inició con la identificación de hipótesis de futuro, por cada direccionador seleccionado hipótesis positiva (+) y una negativa (-) e, igualmente, con la identificación de los aspectos internos y externos más relevantes que podrían influir sobre estos dos Direccionadores, tanto de manera positiva como negativa.

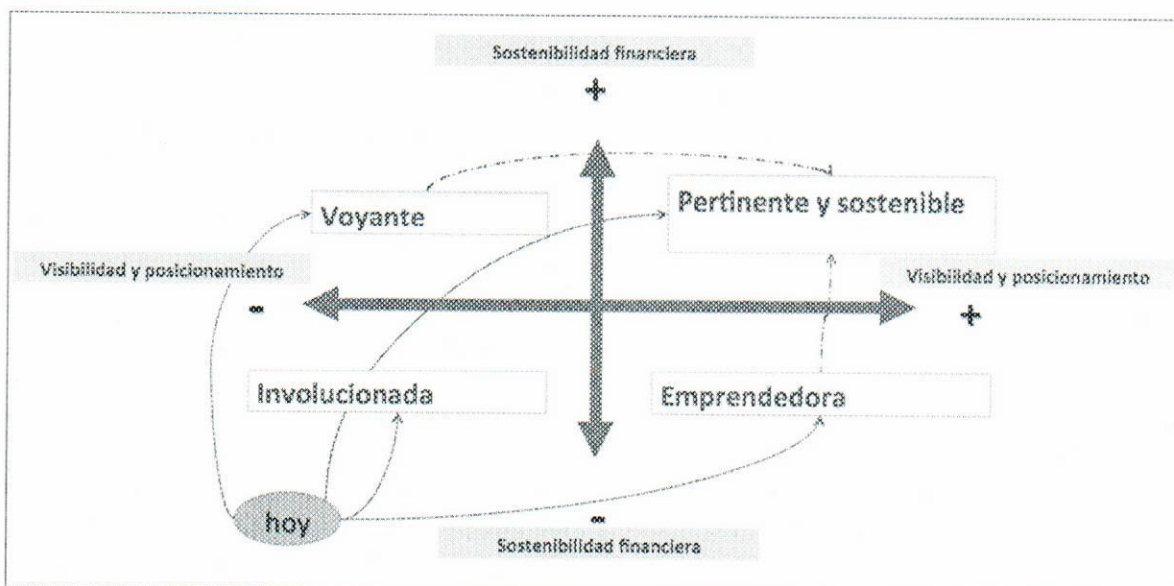


Figura 4. Cuadrantes de los escenarios de futuro.

Fuente: Elaboración propia (2016).

Ubicados los cuatro tipos de escenarios en los cuadrantes, como se ilustra en la Figura 3, se procedió a elaborar los relatos de los escenarios, describiendo las cuatro diferentes situaciones en que podría encontrarse la IES-CINOC a 2030. Escenarios relatados en tiempo presente y cumpliendo con características de coherencia, pertinencia, transparencia y verosimilitud para ser considerados válidos.

2. Marco normativo

El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, creado por el Decreto N.º 37 de 1985 y reorganizado como establecimiento público del orden nacional del sector educativo por el Decreto N.º 758 de 1988, se enmarca en la siguiente normatividad jurídica.

- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.
- Ley 749 de 2002, Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, ciclos propedéuticos.
- Ley 29 de 1999 Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.
- Decreto 393 y 591 de 1991. Asociación para actividades científicas y tecnológicas etc.
- Decreto Ley 1075 de 2015 por medio del cual se establece el marco normativo del sistema de educación en Colombia.
- Decreto No. 2627 de 1993. Devolución del IVA.
- Ley 80 de 1993, por medio del cual se establece el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas.
- Ley 1150 de 2007. Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 019 de 2012 por medio del cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Leyes de adopción de los Planes de Desarrollo del Gobierno Nacional
- Ley 489 de 2012 Estatuto Básico de la Administración Pública

3. Historia

El proceso histórico de consolidación de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES-CINOC se puede sintetizar en los siguientes hitos.

Año 1985. El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas fue creado mediante Decreto 37 de 1985 y adquirió la condición de Establecimiento Público por Decreto 758 de 1988. Se modifica la razón social, siendo el nuevo nombre de la Institución el de Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas y estableciendo la entidad como Unidad Docente de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional,



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

autorizado para adelantar programas de formación intermedia (hoy técnica profesional), además de los programas de bachillerato y educación no formal. En el mismo año, mediante Decreto 1717 se establece la planta de personal administrativa, la cual contemplaba 29 cargos.

Año 1988. La Ley 24 en su artículo 61 y el Decreto 758 de 1988 organizan como establecimientos públicos del orden nacional a los colegios mayores y los establecimientos educativos oficiales nacionales de educación técnica profesional. Por medio de dichas normas adquirió el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas su personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. En cumplimiento de dicho Decreto el Ministerio de Educación Nacional hace entrega de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad al nuevo establecimiento público del orden nacional.

Año 1992. Se expide la Ley 30 por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Por ella se determina quiénes son y el régimen general de las instituciones de educación superior.

Año 1994. Se firma el acta de constitución del Centro de Desarrollo Productivo de la Madera Departamento de Caldas y se expiden los Decretos 242 y 1829, por medio de los cuales se establecen las plantas de personal administrativa y docente, respectivamente, para el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas. Dichos decretos establecían 30 cargos administrativos, dos trabajadores oficiales y 16 docentes para la educación superior, de los cuales ocho eran de tiempo completo y ocho de medio tiempo.

Año 1996. Mediante Decreto 0364 se reconocen, entre otros, al establecimiento de educación básica y media al Instituto de Bachillerato Oriente de Caldas, a la luz de la Ley 115 de 1994. Con el Decreto 2083 de 1996 se modifica la planta de personal docente de educación superior, cambiando seis docentes de medio tiempo por tres de tiempo completo. En el mismo año, el Ministerio de Educación Nacional hace entrega al Establecimiento Público Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas de los bienes inmuebles que estaban en cabeza del Ministerio, mediante acta suscrita por la ministra y el rector, la cual fue debidamente registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos.

Año 2000. Mediante el Decreto 00740 el departamento de Caldas incorpora la planta de cargos y de personal docente del Instituto de Bachillerato Oriente de Caldas, IBOC, establecimiento de básica secundaria y media a la planta de cargos y de personal del departamento de Caldas. Con dicho acto finaliza la adscripción de la educación básica a la educación superior en cabeza del establecimiento público Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas. De igual manera, mediante Decreto 2523 se establece una nueva estructura administrativa para la institución de educación superior.

Año 2001. Mediante el Decreto 258 se estableció una nueva planta de personal, la cual contemplaba 37 cargos administrativos y 19 docentes, dos de ellos de medio tiempo. Dicho Decreto obedeció al proceso de reestructuración y modernización de la Institución en aprovechamiento de los recursos sobrantes producto de la separación de la educación básica. De otro lado, mediante la Resolución del MEN N.º 2953 de 2001, se acredita por un período de siete años el programa de Técnicas Forestales, ofrecido por la Institución.

Año 2004. Mediante los Decretos 274 y 275 se establece la actual estructura y planta de personal administrativa y docente, en desarrollo de un nuevo proceso de reestructuración en cumplimiento de la Renovación de la Administración Pública hacia un Estado Comunitario. Reforma que determinó, a través de los rediseños institucionales, reducir considerablemente la planta de personal administrativa, estableciendo solamente 28 cargos administrativos y 19 docentes, dos de ellos de medio tiempo.

Año 2007. Mediante la Ordenanza N.º 554 de la gobernación de Caldas es incorporada la Institución al gobierno departamental y adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento; posteriormente, mediante los Decretos 0861, 0862, 0863 y 0864 se aprueban la planta administrativa y docente de la Institución.

Año 2009. La Institución recibe de parte del ICONTEC la certificación del sistema de gestión de calidad en las normas ISO 9001:2000, NTCGP 1000:2004 e IQNET. Ese mismo año el programa Técnico Profesional en Técnicas Forestales recibe la re acreditación de alta calidad.

Año 2010: Mediante Resolución N.º 6453 del 23 de julio de 2010 el Ministerio de Educación Nacional otorga la Redefinición Institucional al CINOC para el ofrecimiento de programas por ciclos propedéuticos (técnico, tecnólogo y profesional). Ese mismo año se otorgó registro calificado al programa Tecnología en Gestión Contable y Tributaria, primer programa de nivel tecnológico en ser ofertado por la Institución.

Año 2013. Se realiza el proceso de reestructuración de la planta administrativa de la Institución mediante Decreto 0057 del 23 de mayo de 2013 de la gobernación de Caldas.

De igual manera, a partir del 1 de enero del año 2013, se establece por parte del Gobierno Nacional mediante la Ley 1607 de 2012, en su artículo de 20, el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes

declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo y la inversión social en los términos previstos en la citada ley y, posteriormente, el Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público N.º 1835 del 28 de agosto de 2013 reglamenta el parágrafo transitorio del

artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, en el cual se definieron los criterios para la asignación y distribución de los recursos del punto adicional destinados a financiar las instituciones de educación superior pública, entre otras.

4. Contexto

La Institución de Educación Superior, Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, direcciona su crecimiento y desarrollo mediante acciones concebidas al logro de sus objetivos, metas y políticas implementadas por la Institución en los próximos 13 años. Estas políticas serán formuladas teniendo en cuenta la realidad del contexto en sus diferentes aspectos.

4.1 Geográfico y social

El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas se localiza en el municipio de Pensilvania; este municipio, como se ilustra en la Figura 5, se encuentra al oriente del departamento de Caldas.

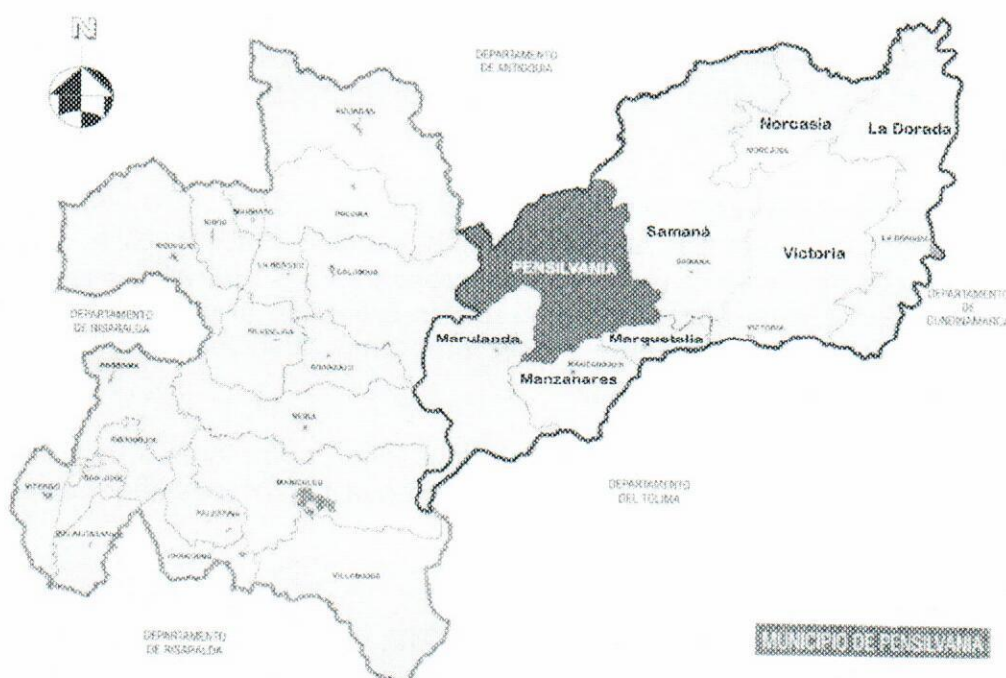


Figura 5. Localización del municipio de Pensilvania en el mapa de Caldas.
Fuente: Proyecto educativo institucional 2004-2014

La Región Oriente de Caldas se subdivide en dos distritos agroindustriales así: uno, en la Subregión Alto Oriente, que lo conforman los municipios de Pensilvania, Marquetalia, Manzanares y Marulanda y, dos, el Distrito Agroindustrial del Magdalena Medio, conformado por los municipios de la Dorada, Norcasia, Samaná y Victoria.

Se referencia por las siguientes coordenadas limítrofes: E: el Río Magdalena. O: vertiente oriental de la Cordillera Central. N: río Samaná. S: Río Guarinó.

4.2 Extensión territorial de Caldas

En la Tabla 1, se registran en km² las extensiones territoriales de los municipios localizados al oriente del departamento de Caldas.

Tabla 1.

Extensión territorial de los municipios del oriente de Caldas.

TERRITORIO	EXTENSIÓN EN KM ²	%
Total departamento	7,509.0	100
Total Oriente de Caldas	3,260.8	43.43
La Dorada	500.8	6.67
Samaná	996.1	13.27
Victoria	572.1	7.62
Manzanares	209.7	2.79
Marquetalia.	90.5	1.21
Pensilvania	513.0	6.83
Marulanda	378.6	5.04

Fuente: IES-CINOC. Renovación de la administración pública "Hacia un estado comunitario" 2003.

Como se puede observar, el Oriente de Caldas representa una extensión territorial de 3.260,8 kilómetros cuadrados, de los 7.509 k² que conforman el departamento de Caldas, lo que equivale al 43.4% del total.

La economía de la región es eminentemente agropecuaria, sin desconocer que el área pastoril ocupa una alta proporción en el territorio; sin embargo, el sector caficutor es el principal renglón productivo, seguido de la actividad ganadera como componente jalonador de la economía. La actividad forestal, dentro del proceso de conservación de las especies, así como la reforestación, ocupan un lugar importante en el sector agrícola. El municipio de Pensilvania, con el apoyo de la empresa privada, desde hace 30 años viene apoyando dicho proceso y alberga en la actualidad 2.665 hectáreas sembradas con extensión a Manzanares.

Igualmente, son importantes en la actividad agrícola la caña panelera, el plátano y demás productos de pan coger (frijol, maíz, tomate, habichuela, etc.). Las huertas caseras dentro del aprovechamiento tradicional, han tomado auge como resultado de las campañas de diversificación productiva apoyadas por el Comité de Cafeteros, las UMATAS, el IES-CINOC, y el ICA.

El Oriente de Caldas tiene un gran potencial para el ecoturismo, así como para el turismo empresarial, industrial y científico, lo que contribuirá al desarrollo económico de la región, generando fuentes de empleo a través de la producción y consumo de los diferentes bienes y servicios que en torno a ellos se desarrollan.

4.3 Aspectos demográficos

Relación de la población urbana y rural en el departamento Caldas

A continuación se extrae la información demográfica del Estudio de contexto del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en los municipios del Oriente del departamento de Caldas, Manizales y los municipios del Área de Influencia, realizado por la Universidad de Manizales en el año 2015.

El departamento de Caldas se ha caracterizado por tener unas condiciones poblacionales de ciudadanos nómadas y andantes, influenciadas por los procesos de la Colonización Antioqueña y Tolimense, que ayudaron a la formación humana, social y geográfica de los municipios desarrollados en el siglo XX con los recursos de cinco bonanzas cafeteras, pero afectados por la ruptura del Acuerdo Mundial del Café en 1990.

Ha incrementado su población al 2015 en un 1.07% con relación a la población total del país (ver Tabla 2). Situación que atribuyen los expertos a la crisis cafetera que redujo las inversiones del gremio cafetero, al estancamiento del sector industrial y a la falta de alternativas educativas y opciones laborales en los municipios, en especial, los más alejados de la capital.

En los procesos de planificación de los municipios el ejercicio prospectivo de definir las estrategias de desarrollo y progreso a corto, mediano y largo plazo es muy escaso, Manizales es el municipio más avanzado en este proceso; aun así, las herramientas cuantitativas son muy débiles y la planeación municipal y departamental está enfocada a ser más reactiva, con la búsqueda de resultados inmediatos y coyunturales, mas no estructurales, sin una estrategia más futurista y a largo plazo.

Tabla 2.
Variables demográficas.

VARIABLES E INDICADORES	CALDAS	ACTUALIDAD
Población censo 2005	968.740	988.003
Tasa de crecimiento población estimada a 2015	1.07 %	1.07 %
Participación población en total nacional	2.26 %	2.4 %
Porcentaje población urbana	64.27%	72 %
Porcentaje población rural	30.73 %	28 %

Fuente: Gobernación de Caldas, Secretaría de Planeación 2015.

La población del departamento de Caldas con los municipios objeto de estudio y de acuerdo al censo 2005 se ha incrementado al 2015 en un 1.37% con relación al año 2008. Fecha en la que Villamaria es el municipio con mayor incremento poblacional, con un 12.68%; seguido de Neira con el 5.33% (ver Tabla 3).

Las poblaciones que han disminuido en un mayor nivel el número de habitantes son: Norcasia con el -5.90%, Manzanares con el -5.43% (ver Tabla 3). Si se observa cada una de las subregiones, la de mayor disminución del total de habitantes es el Alto Oriente con el 7.33% (ver Tabla 3).

Situación que tiene además relación con la influencia de altos niveles de inseguridad del rezago del conflicto armado, la reducción de los cultivos ilícitos, la crisis del café y la falta de opciones laborales.

Tabla 3.
Proyecciones de población según las subregiones y los municipios.

	2008	2015
--	------	------

SUBREGIONES Y/O MUNICIPIOS							
	Total	Urbano	Resto	Total	Urbano	Resto	Incremento Poblacional
Caldas	974.445	265.882	291.528	987.991	708.599	279.392	1,37%
CENTRO SUR	534.077	46.821	70.221	552.143	483.954	68.189	3,27%
Manizales	385.167	358.208	26.959	396.075	368.633	27.442	2,75%
Chinchiná	52.877	45.294	7.583	51.492	45.875	5.617	-2,69%
Neira	28.888	14.665	14.205	30.513	16.209	14.304	5,33%
Palestina	17.979	6.167	11.812	17.760	6.746	11.014	-1,23%
Villamaría	49.166	39.487	9.662	56.303	46.491	9.812	12,68%
ALTO ORIENTE	69.299	25.189	44.110	64.627	24.702	39.925	-7,23%
Manzanares	24.538	9.822	14.716	23.274	9.882	13.392	-5,43%
Marquetalia	14.880	6.023	8.857	14.992	6.415	8.577	0,75%
Pensilvania	26.409	8.155	18.254	26.361	8.405	17.956	-0,18%
MAGDALENA CALDENSE	115.490	79.699	35.791	117.529	82.308	35.221	1,73%
La Dorada	74.216	66.788	7.428	76.963	69.227	7.736	3,57%
Norcasia	6.750	4.197	2.553	6.374	4.297	2.077	-5,90%
Samaná	25.665	5.025	20.640	25.777	5.132	20.645	0,43%
Victoria	8.859	3.689	5.170	8.415	3.652	4.763	-5,28%

Fuente: Gobernación de Caldas, Secretaría de Planeación 2015.

4.4 Aspectos educativos del Alto Oriente de Caldas

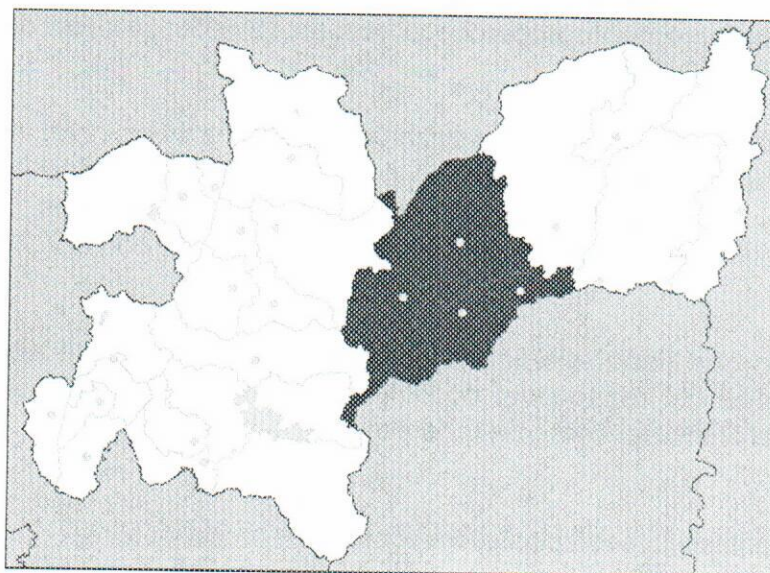


Figura 7. Pensilvania en el contexto geográfico de Caldas.



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

Fuente: Estudio de contexto del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en los municipios del oriente del departamento de Caldas, Manizales y los municipios del área de influencia (2015).

La siguiente información sobre aspectos educativos se transcribe del Estudio de contexto del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en los municipios del Oriente del departamento de Caldas, Manizales y los municipios del área de influencia.

La zona Alto Oriente está conformada por los municipios de Pensilvania, Marquetalia y Manizales. Con relación a los modelos educativos en estos tres municipios se puede decir que de las instituciones educativas de esta región prima en un alto número el modelo tradicional en ambos municipios; así mismo, se evidencia un número menor en el programa de jóvenes y adultos, aceleración del aprendizaje, Cafam (ver Tabla 4).

El modelo educativo Cafam es implementado en tres instituciones educativas del municipio de Pensilvania: Institución Educativa John F. Kennedy, Institución Educativa Camilo Olimpo Cardona y la Institución Educativa Francisco Julián Olaya.

Tabla 4.
Modelos educativos por municipios de la región Alto Oriente.

MANZANARES	MARQUETALIA	PENSILVANIA
Tradicional 5	Tradicional 6	Tradicional 7
Programa para jóvenes en extra edad y adultos, aceleración del aprendizaje, Cafam 3	Programa para jóvenes en extra edad y adultos, aceleración del aprendizaje, Cafam 1	Programa para jóvenes en extra edad y adultos, aceleración del aprendizaje, Cafam 3

Fuente: MEN, Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media 2015.

En el sector oficial y no oficial, la modalidad que se registra es la académica y el académico técnico, especialmente en el sector oficial (ver Tabla 5).

Tabla 5.
Modalidad.

	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL
Académico	13	1	15
Académico comercial	0	0	0
Académico técnico	6	0	6
Técnico agropecuario	3	0	3
Sin modalidad	2	0	2
TOTAL IE BÁSICA Y MEDIA	24	1	26

Fuente: MEN, Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media 2015.

En la modalidad académica y técnica, que se evidencia en esta zona, la jornada que más registran es el fin de semana y la jornada completa equivalentes al 27.7% de participación del total de jornadas con relación a la modalidad académica (ver Tabla 6).

A nivel técnico, la mayor participación está en la jornada completa, mañana y nocturna representando un 90% de la modalidad (ver Tabla 6).

Tabla 6.
Jornada y modalidad académica en las instituciones educativas de la región Alto Oriente.

JORNADA	ACADÉMICO	%	TÉCNICO	%
Mañana	7	15,9%	2	20%
Tarde	9	20,4%	1	10%
Nocturna	5	11,3%	2	20%
Fin de semana	10	22,7%	1	10%
Completa	11	25%	4	40%
Única	2	4,5%	0	0

TOTAL IE BÁSICA Y MEDIA	44	100%	10	100%
-------------------------	----	------	----	------

Fuente: MEN, Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media 2015.

Las modalidades que se registran en esta zona son siete y de ellas prima el académico en los tres municipios (ver Tabla 7).

Tabla 7.
Modalidad académica de acuerdo a los municipios.

MODALIDAD	MANZANARES	MARQUETALIA	PENSILVANIA
Académico	4	4	6
Académico comercial	0	0	0
Académico técnico	3	1	2
Técnico agropecuario	1	1	1
Técnico comercial	0	0	0
Técnico industrial	0	0	0
Sin modalidad	0	1	1
TOTAL IE BÁSICA Y MEDIA	8	7	10

Fuente: MEN, Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media 2015.

En esta zona, en los tres municipios, prima los niveles de preescolar, primaria y media; se evidencia que en estos municipios no hay una diferencia muy grande en la cantidad de instituciones (ver Tabla 8).

Tabla 8.
Instituciones educativas de acuerdo a los diferentes niveles.

NIVELES	MANZANARES	MARQUETALIA	PENSILVANIA
Preescolar	7	7	6
Primaria	8	7	7

Media	8	7	7
TOTAL IE BÁSICA Y MEDIA	23	21	20

Fuente: MEN, Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media 2015.

Con relación a la jornada, en los municipios de Manzanares y Marquetalia se registra un alto número de instituciones con jornada completa y fin de semana. En el municipio de Pensilvania se evidencia la jornada de la mañana como significativa. Se evidencia que en los municipios de Manzanares y Marquetalia el 5% de las instituciones tienen jornada única; en Pensilvania no se ha establecido esta jornada, la jornada de fin de semana representa para estos dos municipios el 26% (ver Tabla 9).

Tabla 9.
Jornadas educativas por municipio de la región Alto Oriente.

JORNADA	MANZANARES	MARQUETALIA	PENSILVANIA
Mañana	3	2	6
Tarde	1	0	1
Nocturna	2	2	3
Fin de semana	5	5	3
Completa	7	8	1
Única	1	1	0
TOTAL IE BÁSICA Y MEDIA	19	19	14

Fuente: MEN, Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media 2015.

En los tres municipios se evidencian instituciones educativas con programas técnicos, especialmente en el municipio de Manzanares, como se señala en la Figura 8.

MANZANARES	MARQUETALIA	PENSILVANIA
Institución Educativa Llanadas	Institución Educativa Antonio María Hincapié	Institución Educativa Francisco Julián Olaya

Institución Educativa Gregorio Gutiérrez González			
---	--	--	--

Figura 8. Instituciones educativas con programas técnicos

Fuente: Elaboración propia (2016).

Para finalizar, es importante mencionar la investigación realizada por Londoño y Vergara (2011, p. 61), la cual tenía como objetivo analizar y comprender las percepciones de los jóvenes en el departamento de Caldas, con respecto a la calidad y la cobertura de la educación. Después de realizar la encuesta a más de 4.559 jóvenes, los resultados permitieron concluir que los jóvenes valoran en un promedio de 3,4 la calidad de la educación en términos de infraestructura, procesos de enseñanza aprendizaje 3,72 y las relaciones entre los actores de la institución educativa 3,90; el 60,1% se encuentran vinculados al sistema educativo. Según la investigación, cuando se les pregunta a los jóvenes sobre aspectos a los cuales les daría mayor importancia para lograr una formación de calidad, estos asumen que las áreas de mayor importancia son la prevención ante el consumo de drogas, con una calificación promedio de 4,24, seguida por la formación en idiomas, educación para el trabajo, y educación para la salud. Las tres con una calificación promedio de 4,07. Las áreas menos importantes para ellos son: educación artística, educación religiosa y educación ciudadana y política. Sin embargo, añaden a la lista la educación física como área necesaria para la calidad en la formación. Apreciemos las relaciones que se establecen entre los actores del sistema educativo en la Tabla 10.

Tabla 10.

Valoración de los aspectos temáticos para una educación de calidad (%).

Aspectos temáticos	1	2	3	4	5	Promedio
Educación religiosa	8,3	11,1	26,1	25,3	29,2	3,56
Educación artística	5,7	12,3	28,6	28,0	25,3	3,55
Informática	3,4	5,3	12,8	25,8	52,7	4,19
Educación sexual	5,3	6,9	15,6	27,1	45,2	4,00
Idiomas	4,9	6,2	15,4	23,8	49,6	4,07
Educación para el trabajo	3,9	5,5	16,2	28,0	46,4	4,07
Orientación vocacional	5,6	7,9	21,5	30,0	35,0	3,81
Educación medio ambiental	3,1	6,2	20,4	33,9	36,5	3,95
Hábitos de estudio	3,3	6,8	19,6	33,5	36,9	3,94
Educación para la paz	3,4	6,5	18,1	28,0	43,9	4,03
Educación para la salud	3,2	5,6	16,8	29,8	44,6	4,07
Educación moral	3,4	5,8	17,2	30,0	43,7	4,05
Prevención ante el consumo de drogas	3,5	5,4	12,1	21,3	57,7	4,24
Educación ciudadana y política	6,2	9,6	22,8	32,0	29,4	3,69
Promedio general						3,94

Fuente: Londoño y Vergara (2011, p. 61).

La valoración se realizó teniendo en cuenta que 1 es malo y 5 es muy bueno.

4.5 Contexto regional

Como se ilustra en la Figura 9, el departamento de Caldas se encuentra subdividido en seis subregiones así:

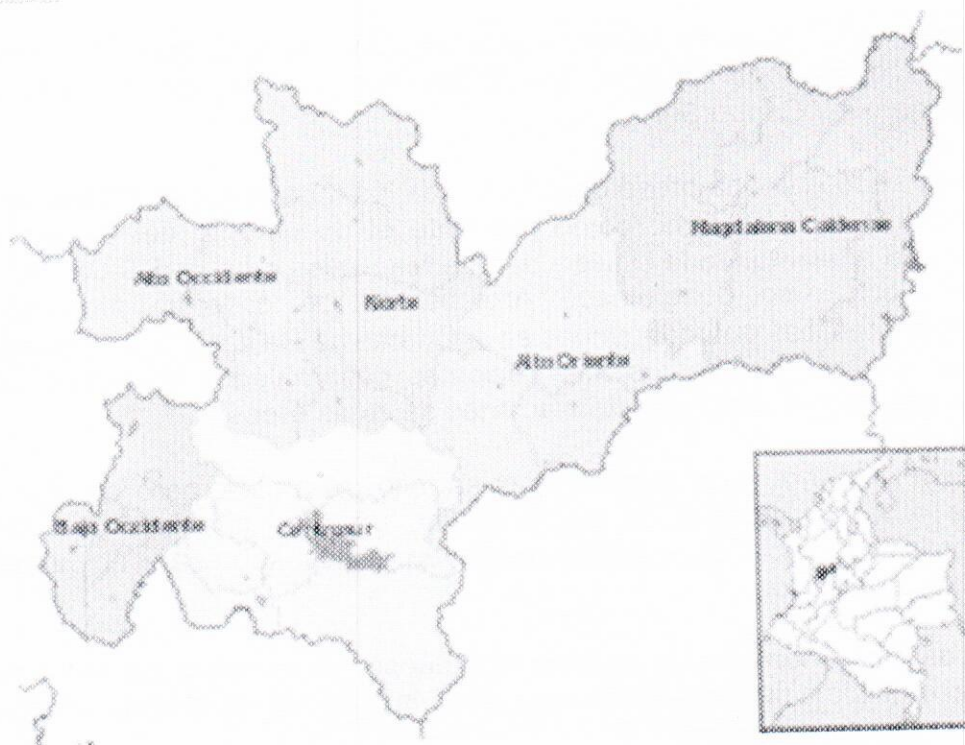


Figura 9. Las seis subregiones en que se divide el departamento de Caldas.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Subregiones_de_Caldas. 2011

En la Figura 10, se esquematizan las subregiones que conforman el departamento de Caldas.

SUBREGIONES	MUNICIPIOS
Norte	Aguadas, Pácora, Salamina y Aránzazu
Occidente Alto	Marmato, La Merced, Filadelfia, Supía y Riosucio
Occidente Bajo	Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar y Viterbo
Alto Oriente	Marulanda, Manzanares, Marquetalia y Pensilvania
Magdalena Caldense	Victoria, Samaná, Norcasia y La Dorada
Centro Sur	Neira, Villa María, Chinchiná, Palestina y Manizales

Figura 10. Esquema de las subregiones del departamento de Caldas.
Fuente: Elaboración propia (2016).



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

Las subregiones en la que actúa principalmente la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas son: La región Alto Oriente, Magdalena caldense y Centro Sur.

A continuación se realiza una breve descripción de los municipios de trabajo de la Institución, para lo cual se tomó como referente el documento del estudio de contexto que está adelantando la Universidad de Manizales para el IES-CINOC, al igual que el documento denominado Análisis de las cadenas productivas promisorias de las familias guardabosques en el Oriente de Caldas, de la Fundación ACESCO, por ser los documentos más recientes desarrollados durante el año anterior y el presente sobre las caracterizaciones de estas áreas.

Cada subregión presenta unos niveles de desarrollo diferentes, pero en general predomina la actividad económica agropecuaria, un bajo nivel de desarrollo empresarial y la existencia de microempresas en donde sobresale un número máximo de diez empleados.

La subregión del Alto Oriente es un territorio montañoso, con abundancia de fuentes hídricas. En el municipio de Pensilvania nace el río la Miel e inicia el área protegida más importante del departamento.

Pensilvania. En Pensilvania no se cuenta con muchas fuentes de empleo, las actuales están dadas por el tema de salud, educación, las actividades agropecuarias, la alcaldía y otras organizaciones públicas y privadas de tamaño pequeño que se encuentran en el municipio.

En el municipio de Pensilvania existe preocupación por parte de la población por el nivel de pobreza actual, debido al impacto de los grupos armados sobre el sector agropecuario. De igual forma, disminuyó la producción y comercialización de café, que conlleva consecuencias como la disminución del comercio, del empleo, hay menos compras y menos circulación de dinero. En el municipio se vienen cerrando varios negocios y se pretende, de acuerdo al Gobierno actual y lo planteado en el Plan municipal de desarrollo, la creación de nuevos negocios o empresas.

La situación de la vivienda de la población de Pensilvania no es ajena a lo que pasa en el departamento de Caldas, es insuficiente el número de viviendas existentes y muchas de las que existen, en especial en la zona rural, no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad.

En la zona rural se encuentra la mayor concentración de viviendas en el estrato 2 con 2.549 viviendas, comparada con 294 de la misma zona que se encuentran en el estrato 1, y 83 en estrato 0, según los datos del SISBEN. El mayor estrato es el 2 tanto en la zona urbana como rural con 1.342 viviendas; teniendo en cuenta que en total son 5.718; se deduce que en Pensilvania son 26.361 habitantes de acuerdo a proyección del DANE.

El municipio, actualmente, está en la estrategia de crear nuevas empresas, haciendo búsqueda de recursos, en especial el denominado capital semilla.

Pensilvania no es ajeno a buscar como sector potencial el turismo, aunque falta mucho camino por recorrer, puesto que aún no tiene operador turístico. Pensilvania, para que pueda tener relevancia comercial, debe mejorar tanto la comunicación con las vías urbanas como, también, el mantenimiento de caminos veredales, actualmente se viene trabajando en estos proyectos, pero a paso lento porque no se cuenta con los recursos económicos necesarios.

Manzanares. La economía del municipio es dinamizada por el sector agrícola, sin embargo, es fundamental contar con vías adecuadas para la comercialización de productos, de lo contrario se genera aislamiento y no se posibilita el crecimiento económico. Según información del Plan municipal de desarrollo de Manzanares, existe una problemática de vivienda local. A partir del déficit cualitativo de vivienda se aprecia cómo un alto porcentaje de las viviendas urbanas y rurales presentan sistemas constructivos obsoletos con deficiencias en sus materiales y demás componentes.

Las viviendas son de diversos materiales como madera, bahareque y concreto. En los últimos años las construcciones, en su gran mayoría, utilizan materiales estables que han sustituido paulatinamente la madera y el bahareque tradicional.

En cuanto al déficit cuantitativo, el municipio presenta un número de 5.701 viviendas para un número de 5.005 hogares según el censo DANE del año 2010, lo que arroja un faltante de 205 viviendas. Lo anterior refleja que, en la actualidad, el problema de la vivienda a nivel municipal se encuentra jalonado por la existencia de viviendas irregulares construidas con materiales precarios y en zonas de alto riesgo. Se requiere del apoyo del Gobierno nacional, organizaciones públicas y privadas en la formulación de proyectos de vivienda prioritaria y de interés social para la superación del déficit a nivel local y rural.

El porcentaje de desempleo es del 19%, mientras que la tasa global de participación es del 48%. Existe un alto nivel de informalidad, fenómeno compartido por los 12 municipios donde se realizó el estudio, para este caso es del 68%.

Actualmente, el municipio trabaja fuertemente en el mejoramiento del desarrollo agropecuario y la economía campesina, se están ejecutando proyectos de diversificación de cultivos, uso del suelo, producción y comercialización de productos agrícolas.

Según el Plan municipal de desarrollo 2012-2015, a nivel forestal no existe un inventario actualizado de bosques naturales, cejas conservadoras de agua ni guaduales, los cuales no se han explotado óptimamente debido a la falta de articulación de acuerdos de competitividad de orden departamental y nacional. Los

datos que se conocen definen un área de 3.000 hectáreas de bosque explotado comercialmente con especies de pino, patula y ciprés.

Teniendo como fuente la biodiversidad con la que cuenta Manzanares, se busca promover el turismo mediante propuestas para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura turística como el ecoparque Los Pantágoras. A diferencia de otros municipios, en Manzanares se tiene claridad sobre lo que realmente quiere explorar en el tema, así mismo, de acuerdo a las clasificaciones de la Ley 300 de 1996 o Ley General de Turismo, enmarcan su potencial en el ecoturismo.

El desarrollo y mayor fuente de generación de empleo se centra en la agricultura; del comercio se puede decir que es la segunda actividad generadora de empleo y dinamizadora de la economía local como lo demuestran las siguientes cifras obtenidas para el año 2011:

- Número aproximado de unidades responsables de industria y comercio: 320 debidamente legalizadas.
- Ingresos aproximados por concepto de industria y comercio: \$195.3 millones anualmente.

Con estos datos se puede deducir que este sector genera cerca de 600 empleos permanentes, contribuyendo así a reducir la brecha de desempleo. La generación de empleo en el municipio es deficiente, no se cuenta con grandes ni medianas empresas que hagan uso de personal calificado y no calificado.

Otro factor que restringe esa posibilidad es que el municipio no haya podido diversificar su producción y proyección de unas líneas definidas para canalizar recursos, como tampoco promover una nueva cultura productiva ni el aprovechamiento de nuevos mercados. Tampoco se han generado incentivos locales en busca de nuevas alternativas de inversión, tal vez poner en funcionamiento la planta procesadora de frutas sea una oportunidad no solo para la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, sino también para el apoyo a sectores rezagados que pueden tener aquí una excelente posibilidad.

Marquetalia. Dentro de este componente es prioridad el fortalecimiento de los sectores agropecuario y agroindustrial, enfocándose en cadenas productivas que esperan ser articuladas en el departamento de Caldas, para esto se propone realizar acuerdos que potencien la competitividad con organizaciones académicas, investigativas, gremios, empresas privadas, comercializadoras, organizaciones públicas y privadas.

El municipio de Marquetalia presenta un panorama económico poco favorable debido a la falta de diversificación y especialización agropecuaria, también por la falta de vías adecuadas para transportar este tipo de productos y la ausencia de una comercialización adecuada. Con estas condiciones se genera una gran dependencia con el sector agropecuario y aumento de desempleo.

En el área urbana, el comercio corresponde a un 49% representado en tiendas, droguerías, revuelterías, entre otros; mientras que un 19% son bares, cafés, bingos y panaderías. Este fenómeno caracteriza al municipio dentro de una dinámica de autoconsumo, situación que experimentan otros municipios de Caldas al crecer el comercio informal los fines de semana.

Existen numerosas tiendas, cafeterías, almacenes de ropa y calzado, además, talleres ebanistería y mecánica automotriz.

En el municipio faltan organizaciones, asociaciones, y se ha ido acentuando el crecimiento del comercio informal. Por otro lado, se ha identificado que Marquetalia tiene potencialidades que puede desarrollar como la instalación de empresas de comercialización de productos agropecuarios, la creación de microempresas y el mejoramiento de vías.

Uno de los principales objetivos del municipio es la asociatividad. Por la importancia de los proyectos planteados en el Plan de desarrollo municipal de Marquetalia 2012-2015, y que actualmente se viene ejecutando, los mencionamos en su totalidad:

Principales proyectos:

- Brindar asesoría y asistencia técnica agropecuaria integral a los productores
- Actualización del PAM, programa agropecuario municipal
- Generación de valor agregado a los productos agrícolas más representativos mediante su transformación
- Fortalecer encadenamientos productivos
- Implementar nuevos proyectos productivos y de generación de ingresos
- Implementar jornadas agro veterinarias
- Gestionar la implementación de un centro de acopio para los productores agropecuarios
- Propiciar acciones que permitan a los productores estar en condiciones de competitividad frente al TLC
- Propiciar las condiciones para la creación de un fondo rotatorio de crédito de fomento para apoyar iniciativas empresariales y encadenamientos productivos
- Desarrollar proyectos con tecnología adecuada
- Fomento de alianzas estratégicas públicas y privadas
- Ejecutar el programa de vacunación de ganado mayor y menor, en asocio con el ICA, FEDEGAN y el Comité de Ganaderos de Caldas
- Un vivero comunitario para apoyo a proyectos productivos
- Crear el sistema de información agropecuaria municipal
- Facilitar la planificación de créditos para los empresarios del campo
- Una comercializadora que dinamice el campo
- Desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria

- Adquisición de tierras para proyectos productivos
- Mejoramiento de trapiches comunitarios y de la central de mieles
- Fortalecimiento de la asociatividad y el emprendimiento productivo y comercial
- Nuevas herramientas para la promoción agropecuaria
- Mejorar la calidad de vida de las familias rurales implementando programas de granjas agropecuarias

También se cuenta con un subprograma para que los campesinos sean formados como empresarios, para tal fin tienen como prioridad proyectos basados en la cadena productiva, la transformación de productos agropecuarios, la asistencia técnica, la comercialización, el ecoturismo y el agroturismo.

El municipio ha contado con proyectos de vivienda de interés social, estos solo cubren un pequeño porcentaje de la población, 30%, haciéndolo insuficiente.

4.6 Vocación productiva del Alto Oriente de Caldas

La principal actividad de los establecimientos formalmente establecidos en la cabecera municipal de cada municipio es comercio y servicios, que abarcan en promedio cerca del 75% de la actividad económica en la cabecera (ver Tabla 11).

Tabla 11.

Proporción según la actividad económica por municipio, distrito Alto Oriente.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PENSILVANIA	MARQUETALIA	MANZANARES
Industria	8.6%	23.1%	16.6%
Comercio	39.0%	48.5%	52.0%
Servicios	40.5%	24.1%	25.2%
Otras actividades	11.8%	4.3%	6.2%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente. Elaboración propia con base en el censo general 2005, perfiles municipales.

Así mismo, es importante destacar que la actividad productiva en esta región se desarrolla en microempresas, dado que el 98% de los establecimientos no cuentan con más de diez personas, lo que permite inferir dos aspectos importantes del desarrollo productivo: son negocios vulnerables a los ciclos económicos, presentan rezago tecnológico, y su actividad comercial se concentra en el territorio local (ver Tabla 12).

Tabla 12.

Proporción del tamaño de establecimientos municipios distrito Alto Oriente según escala de personas ocupadas.

TAMAÑO ESTABLECIMIENTO	PENSILVANIA	MARQUETALIA	MANZANARES
0 a 10 personas	98.4%	98.3%	98.0%
11 a 50 personas	1.1%	1.7%	1.8%
51 a 200 personas	0.5%	0.0%	0.1%
201 o más personas	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente. Elaboración propia con base en el censo general 2005, perfiles municipales.

Al analizar los planes de desarrollo de cada municipio se logra identificar que la principal actividad económica que se trabaja es la actividad agrícola, cada uno de estos le da especial interés al sector primario reconociendo sus falencias y estableciendo proyectos a ejecutar a corto y mediano plazo para su fortalecimiento. Los principales proyectos que se enuncian en cada uno de los planes de desarrollo se exponen en la Figura 11.

MARQUETALIA
• Generación de valor agregado a los principales productos agrícolas más representativos mediante su transformación • Fortalecer encadenamientos productivos • Gestionar la implementación de un centro de ACOPIO para productores agropecuarios • Propiciar acciones que permitan a los productores estar en condiciones de competitividad frente al TLC • Mejoramiento de trapiches comunitarios y la central de mieles
MANZANARES
• Diversificar los cultivos y la utilización de la tierra • Diseñar alianzas estratégicas que permitan mejorar los mecanismos de producción y comercialización • Generar procesos de inserción en los nichos de mercado a nivel mundial • Fortalecer las cadenas productivas actuales como caña, café, aguacate y ganadería
PENSILVANIA
• Construcción y dotación del centro de capacitación campesino • Establecimiento del centro de ACOPIO, mercado libre campesino y apoyo a la comercialización de productos agropecuarios y forestales • Apoyar y fomentar el mejoramiento de pastos y ganadería con prácticas de semi-estabulación

- Montaje de cinco nuevas infraestructuras para la producción panelera
- Apoyar y fomentar el mejoramiento de los beneficiadores de café
- Apoyar y fomentar el cultivo de aguacate
- Fortalecimiento a proyectos de cafés especiales

Figura 11. Proyectos eje estratégico económico planes de desarrollo 2012-2015 municipios distrito Alto Oriente.

Fuente. Elaboración propia, tomado de planes de desarrollo municipal de Marquetalia, Manzanares y Pensilvania 2012-2015.

De acuerdo con lo anterior, es necesario priorizar las principales actividades agrícolas de los municipios desde el área sembrada y la variación de la misma durante los últimos cinco años. Para tal fin se realiza una descripción detallada de cada uno de los municipios. Por ejemplo, el municipio de Marquetalia tiene como actividad agrícola principal el café, seguido de plátano, aguacate, caña panelera y caucho (ver Tabla 13), las cuales han tenido cambios importantes durante los últimos seis años, se ha dado un crecimiento vertiginoso -aumento del 100% o más de la siembra- en cultivos como aguacate y caucho (ver Tabla 13), así mismo, se dio un incremento moderado -inferior al 100% de la siembra- en cultivos como plátano y tomate, y un aspecto importante para destacar es la disminución notoria de cultivos como café, caña panelera, cacao, frijol y maíz (ver Tabla 13)

Tabla 13.

Variación del área de siembra y promedio rendimiento (toneladas/hectárea) de los principales cultivos en el municipio de Marquetalia.

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (ha)			RENDIMIENTO (t/ha)		
	2007	2013	VAR (%)	2007	2013	VAR (%)
Café	4621	3685	-20%	1,07	0,81	-24%
Plátano	396	672	70%	3,84	5,00	30%
Aguacate	78	475	509%	6,87	8,00	16%
Caña panelera	470	380	-19%	3,92	4,50	15%
Caucho	50	315	530%	0,18	0,81	350%
Cacao	370	160	-57%	0,45	1,00	122%
Tomate	30	36	20%	29,09	18,00	-38%
Yuca	0	22	2200%	-	6,00	600%
Frijol	239	6	-97%	1,38	2,00	45%
Maíz	370	6	-98%	1,93	1,40	-27%

Fuente: Elaboración propia, con base en las evaluaciones agropecuarias municipales (2007-2013).

Igualmente, Pensilvania tiene como actividad agrícola principal el café, seguido de plátano, aguacate, caña panelera (ver Tabla 14), las cuales han tenido cambios importantes durante los últimos seis años, se ha dado un crecimiento vertiginoso -aumento del 100% o más de la siembra- en el cultivo de aguacate (ver Tabla 14), así mismo, se dio un incremento moderado -inferior al 100% de la siembra- en

cultivos como caña panelera y yuca (ver Tabla 14), un aspecto importante para destacar es la disminución notoria de cultivos como café, plátano, cacao, frijol, maíz y tomate (ver Tabla 14).

Tabla 14.

Variación del área de siembra y promedio rendimiento (toneladas/hectárea) de los principales cultivos en el municipio de Pensilvania.

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (ha)			RENDIMIENTO (t/ha)		
	2007	2013	VAR (%)	2007	2013	VAR (%)
Café	5931	4909	-17%	1,00	0,97	-3%
Caña panelera	380	405	7%	6,44	4,00	-38%
Plátano	150	89	-41%	5,17	9,00	74%
Aguacate	10	70	600%	15,00	8,00	-47%
Cacao	90	65	-28%	0,58	1,00	72%
Yuca	19	25	32%	5,00	8,00	60%
Frijol	145	15	-90%	1,24	1,20	-3%
Maíz	120	15	-88%	2,35	2,00	-15%
Tomate	29	4	-86%	19,40	10,00	-48%

Fuente: Elaboración propia, con base en las evaluaciones agropecuarias municipales (2007- 2013).

Por último, se encuentra que el municipio de Manzanares tiene como actividad agrícola principal el café, seguido de plátano, aguacate y caña panelera (ver Tabla 15), las cuales han tenido cambios importantes durante los últimos seis años, se ha dado un crecimiento vertiginoso -aumento del 100% o más de la siembra- en el cultivo de aguacate (ver Tabla 15), así mismo, se destaca la disminución notoria de cultivos como plátano, frijol, maíz y mora (ver Tabla 15).

Tabla 15.

Variación del área de siembra y promedio rendimiento (toneladas/hectárea) de los principales cultivos en el municipio de Manzanares.

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (ha)			RENDIMIENTO (t/ha)		
	2007	2013	VAR (%)	2007	2013	VAR (%)
Café	3984	3992	0%	1,00	1,01	1%
Caña panelera	841	829	-1%	4,79	4,50	-6%
Plátano	433	125	-71%	5,01	15,35	206%
Maíz	373	35	-91%	2,01	2,25	12%
Frijol	100	38	-62%	0,86	1,30	51%
Aguacate	83	318	283%	-	13,93	1393%
Mora	17	4	-74%	8,13	8,00	-2%
Tomate	5	9	100%	20,00	90,00	350%

Fuente: Elaboración propia, con base en las evaluaciones agropecuarias municipales (2007- 2013).

5 Horizonte institucional

Este componente permite la visualización de la Institución proyectada hacia el futuro. Para ello plantea sus objetivos o metas centrados en su propuesta misional.

5.1 Visión

En el año 2030 la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas será reconocida en el departamento de Caldas por desarrollar sus funciones misionales con responsabilidad social y mejoramiento continuo, a través del empoderamiento, sostenibilidad, visibilidad, posicionamiento, pertinencia, inclusión, alianzas estratégicas e internacionalización.

5.2 Misión

Formar a través de procesos de educación y actualización, con una estructura académica y de apoyo flexible e innovador que permita ofrecer programas de Educación Superior, mediante la organización integral de los procesos de docencia, investigación y proyección social como garantía de una eficaz contribución al desarrollo sostenible y productivo de la región y del país.

5.3 Objetivos generales

- Adquirir el liderazgo en educación superior en la región Oriente de Caldas, con proyección en otros municipios de Caldas y a escala nacional.
- Desarrollar programas que propicien la integración al sistema de educación superior de aspirantes provenientes de zonas urbanas y rurales alejados del desarrollo económico y social.
- Brindar oportunidad de acceso a la ciencia y a la técnica a los habitantes de regiones apartadas de los grandes centros urbanos del departamento de Caldas y del país
- Propiciar la formación integral de los educandos para que integren la ciencia y la técnica al desarrollo regional y nacional, y se conviertan en agentes de cambio.
- Integrar diferentes niveles educativos como una estrategia para el logro de la calidad, la eficiencia y la equidad en la prestación del servicio social de formación académica.

- Liderar la cooperación interinstitucional para la adopción de tecnologías apropiadas a las necesidades regionales, propiciando la capacidad de transferencia a otras latitudes.
- Promover la convivencia pacífica, el desarrollo de los valores éticos y sociales, el respeto por las diversas manifestaciones culturales y la preservación del medio ambiente.
- Fomentar la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación que imparte en sus diferentes programas.
- Desarrollar el espíritu investigativo orientado a buscar soluciones prácticas a los problemas más cotidianos de la comunidad.
- Promover nuevas líneas de investigación de acuerdo a la problemática socioeconómica del oriente de Caldas y del país.
- Lograr la acreditación de los programas de la Institución.
- Alcanzar la internacionalización de los programas académicos.

5.4 Principios

La Institución se regirá por los siguientes principios:

- Justicia. La comunidad del CINOC basa su convivencia en el obrar con justa razón, además, en el respeto por lo que es y le pertenece al otro y al entorno.
- Democracia. Como el derecho de participación que tienen todos los miembros de la Institución en los diferentes momentos de la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, la ley y las normas internas.
- Autonomía. Entendiéndose como la capacidad de la Institución y de sus actores para ser protagonistas en la fijación del rumbo institucional.
- Responsabilidad. Por ser una Institución de educación superior alejada de los grandes centros urbanos, su deber ser se encamina al servicio eficiente de los sectores vulnerables de la región a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la ética.
- Solidaridad. Como fundamento para que los integrantes de la comunidad convivan en armonía y respeto a la diversidad.

6. Componente académico

Es el derrotero para orientar los procesos formativos y desarrollo de los programas académicos ofrecidos por el CINOC. A continuación se sintetizan las características del lineamiento pedagógico, la docencia y la investigación.

6.1 Lineamiento pedagógico

Los lineamientos pedagógicos son las directrices que orientan los procesos educativos con el fin de lograr la formación integral del ser humano. Es la ruta que muestra la relación entre maestro y estudiante para compartir la educabilidad, enseñabilidad y pedagogía. Para el profesor Feurstein (citado por Zambrano, 2001, p. 55)

La educabilidad se entiende desde los aprendizajes, lo cual quiere decir que cada individuo está en la capacidad de aprender a condición de que los instrumentos didácticos y pedagógicos, disponibles para tal fin, resistan a la indiferencia que algunos individuos puedan expresar cuando están siendo confrontados por el acto de aprender.

La educabilidad es una cualidad humana, conjunto de disposiciones y capacidades, que permiten a una persona recibir influencias para construir su conocimiento. Herbart fue el primero que utilizó este término" (BerthaMj, 2013, p. 1).

Para Acosta (s. f.) la enseñabilidad

Es la posibilidad que tiene cada ciencia o cada área del saber, de ser enseñada de acuerdo con los métodos y técnicas de su construcción original. Aprehensión del conocimiento específico de un área del saber así como de sus métodos, técnicas y procedimientos que le son inherentes. Lógica de la comprensión y explicitación de la estructura profunda de un área del saber.

Vasco (1990, p. 2) define la pedagogía como

...el saber teórico práctico generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y dialogal sobre su propia práctica pedagógica, específicamente en el proceso de convertirla en praxis pedagógica, a partir de su propia experiencia y de los aportes de las otras prácticas y disciplinas que se intersectan con su quehacer.

La pedagogía se debe fortalecer en la Institución como ciencia social cuando las comunidades educativas, lideradas por sus maestros, realicen investigaciones para validar teorías sobre la educabilidad y enseñabilidad. El maestro debe tomar conciencia de que la pedagogía no es patrimonio y responsabilidad de los maestros dedicados a las artes y humanidades, por el contrario, todo educador sin importar

la disciplina que oriente, debe incrementar sus conocimientos pedagógicos. Lo anterior se logra cuando cada maestro tenga respuestas con soporte investigativo sobre cómo se forman sus estudiantes, qué es lo que aprenden, cómo lo aprenden, para qué lo aprenden.

El CINOC implementa sus lineamientos pedagógicos con un enfoque social-constructivista. Fundamenta su teoría en el desarrollo metacognitivo a partir de los conocimientos previos o ya adquiridos por el ser humano. Además, reconoce la importancia del medio social para la formación. La metacognición es el ejercicio racional que realiza el ser humano para ser consciente de su educabilidad, entendida como la posibilidad y el potencial para educarse. Los lineamientos también valoran la enseñabilidad como la propuesta para que los docentes y estudiantes identifiquen y apliquen las metodologías y estrategias didácticas propias de cada disciplina.

Los lineamientos pedagógicos con características social-constructivistas, priorizan el desarrollo de las capacidades cognitivas a través de estrategias didácticas activas, en donde el protagonista es el estudiante en el ejercicio permanente del autoaprendizaje y su relación con el ambiente social, orientado y motivado por el maestro.

Los fines del lineamiento pedagógico social-constructivista son:

- El aprender a aprender (metacognición), utilizando los saberes como medios, crecimiento en el SABER.
- Aprender a aprender para construir el conocimiento sobre los sentimientos, emociones, pasiones, voluntad, principios y valores que fortalezcan las cualidades y comportamiento del ser humano como persona de bien, crecimiento en el SER.
- Crear conciencia en el desarrollo de habilidades y destrezas que generen los buenos hábitos que le permitan actuar con amor, autonomía y responsabilidad, crecimiento en el OBRAR.

6.1.1 Fundamentos filosóficos

Los fundamentos filosóficos se sustentan en el pensamiento filosófico de Descartes y Kant. Sus legados orientan el lineamiento constructivista bajo los siguientes principios:

- El ser humano debe desarrollar capacidades cognitivas o intelectuales a través de la construcción del conocimiento.

- La metacognición es clave en el modelo constructivista. Se entiende como metacognición el nivel de conciencia que debe poseer la persona de los procesos cognitivos y su aplicación para la construcción del conocimiento.
- El ser humano, cuando trata de conocer las cosas, parte de la subjetividad hacia la búsqueda de la objetividad de los conocimientos. Se hace necesario la comunicación y el debate crítico sobre los conocimientos de las cosas.
- El conocimiento científico busca alejarse de la subjetividad y lograr objetividad en el conocimiento y en las leyes sociales que los rigen.
- El hombre construye el conocimiento de las cosas de acuerdo a como las interiorice, según las perciba en ese momento.
- El cultivo de la mente es algo sabio.
- Se debe dudar del conocimiento adquirido, por eso se debe reflexionar sobre los juicios de esos conocimientos para mejorarlos.
- Los conocimientos y el desarrollo de la ciencia evolucionan en la búsqueda de la verdad de acuerdo a la misma evolución de la naturaleza, ciencia y tecnología.
- El análisis, la síntesis y el juicio son estrategias para la construcción del conocimiento y desarrollo de capacidades intelectuales.
- El pensar por sí mismo favorece el auto aprendizaje.

6.1.2 Fundamentos psicológicos

Están centrados en las operaciones mentales de Jean Piaget. En el aprendizaje significativo por repetición, recepción, descubrimiento, y en los preconceptos de David Ausubel. En el aprendizaje sociocultural del ser humano, su relación con el contexto y ambiente social de Lev Vygotsky.

Los fundamentos psicológicos de Ausubel, Piaget y Vygotsky inspiran el lineamiento pedagógico social-constructivista en los siguientes principios:

- Los conceptos adquiridos por el ser humano son pilares para la adquisición de nuevos conceptos.
- La orientación de los aprendizajes es gradual y respetando el desarrollo biológico y mental del ser humano. Inicialmente, se realiza con el contacto directo del maestro (aprendizaje por repetición), luego, a través de material potencialmente significativo facilitado por el maestro (aprendizaje por recepción) y, finalmente, mediante la búsqueda de los contenidos por parte del estudiante (aprendizaje por descubrimiento).
- El maestro orienta los aprendizajes en forma lógica para generar significado e importancia de lo aprendido por los estudiantes.
- El contacto con el objeto de estudio motiva y favorece la adquisición de conocimientos. Aplicación de la inteligencia lógica concreta.

- El desarrollo de la inteligencia lógica abstracta depende de los conceptos que tenga codificados en la mente el ser humano para facilitar la relación entre ellos y poder aprender nuevos conceptos.
- El medio social se convierte en agente educativo para generar formación en los seres humanos.
- El contacto con otras personas favorece el encuentro de otros seres que manejan un lenguaje similar al del aprendiz, y contribuyen con sus interpretaciones el aprendizaje de los conceptos. Desarrollo de zonas próximas. Esas personas tienen tan bien apropiados los conocimientos sobre algo, que pueden explicarlos con claridad a otra persona.
- Existe una relación entre el autoaprendizaje y el aprendizaje acompañado y orientado por otras personas.
- El ser humano debe, a través de la vida, fortalecer la capacidad del aprender a aprender con sentido metacognitivo.

6.2 Componentes de los lineamientos pedagógicos

En el texto Pedagogía conceptual de la Fundación Alberto Merani se comenta la relación entre las preguntas y componentes que debe responder el diseño curricular mediante el modelo del hexágono. Estas preguntas se pueden observar en la Figura 12.

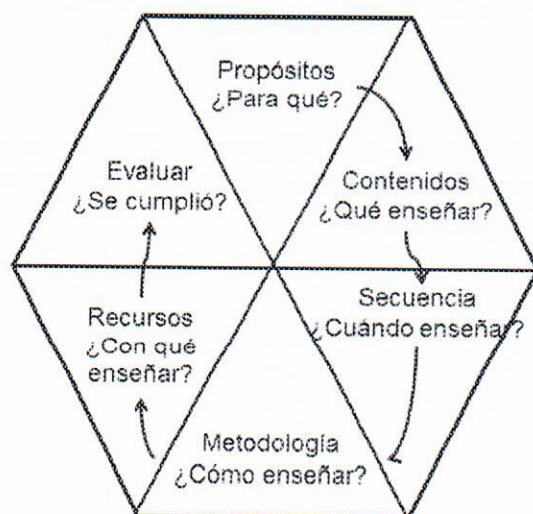


Figura 12. Modelo del hexágono.

Fuente: Zubiría Samper. Estructura de la pedagogía conceptual. 1999

A continuación se realiza una aproximación conceptual de los componentes del modelo del hexágono en la pedagogía conceptual de Zubiría (1999), estos componentes sirven como referentes para la estructura de los lineamientos pedagógicos.

6.2.1 Propósitos

Contribuyen a la formación integral del ser humano y se resumen en:

- Desarrollar las capacidades cognitivas mediante el aprender a aprender. SABER
- Cultivar los sentimientos, emociones, pasiones, voluntad, principios y valores que rijan el proyecto de vida. SER
- Demostrar comportamientos y conductas aceptadas para vivir en sociedad con autonomía, responsabilidad y justicia. OBRAR

Los propósitos anteriores se logran a través del ejercicio de las competencias definidas como, "Un 'saber hacer' en el que se conjugan pensamiento, conocimiento y habilidades" (Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior, s. f., p. 2).

En este documento se clasifican las competencias genéricas o específicas en tres grupos.

1. Competencias abstractas del pensamiento: razonamiento crítico, entendimiento interpersonal, pensamiento creativo, razonamiento analítico y solución de problemas.
2. Conocimientos y competencias prácticas necesarias para el despliegue de las competencias abstractas: conocimiento del entorno, comunicación, trabajo en equipo, alfabetización cuantitativa, manejo de información, comunicación en inglés y TIC.
3. Dinamizadores para el desarrollo de las competencias genéricas: saber aprender y recontextualizar (Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior, s. f., p. 3).

6.2.2 Contenidos

Son fundamentos teóricos de las dimensiones de la formación del ser humano y los saberes disciplinares.

Las dimensiones de formación son:

- El saber. Identificar los procesos cognitivos o mentales que se aplican en la construcción del conocimiento.
- El ser. Definir los fundamentos conceptuales de la afectividad, voluntad, principios y valores.
- Obrar. Conocer las relaciones entre las habilidades, destrezas y hábitos.

Los saberes disciplinares se organizan en la estructura o malla conceptual de cada área disciplinar de acuerdo a su secuencia.

6.2.3 Procedimientos para la enseñabilidad

Los modelos constructivistas orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje a través del autoaprendizaje apoyado en la didáctica.

La didáctica "Es el conjunto sistemático de principios, normas, recursos y procedimientos específicos que todo profesor debe conocer y saber aplicar para orientar con seguridad a sus alumnos en el aprendizaje de las materias de los programas, teniendo en vista sus objetivos educativos" (Alves de Mattos, s. f., p. 1).

Los métodos deductivos, inductivos y analógicos son los pilares didácticos para lograr acertados resultados durante la enseñanza aprendizaje de los conceptos.

El método deductivo parte de la formulación del concepto, teoría o ley (lo general) para que el aprendiz, por medio de ejemplos, ejercicios o solución de problemas (lo particular) aplique y compruebe o verifique la validez. El método deductivo parte de lo general y llega a lo particular.

El método inductivo se inicia en lo particular y llega a lo general.

La analogía relaciona las semejanzas entre dos cosas diferentes. La interpretación de los refranes son ejemplos de analogías.

Durante el encuentro entre maestro y estudiante para realizar la enseñabilidad se viven los siguientes momentos.

Momento 1. Presaberes

Se realiza al inicio del proceso. Se plantean preguntas para recordar los conceptos de los procesos intelectuales, afectivos o psicomotrices que están en las competencias que se plantean para la evaluación. También se plantea una actividad con el fin de recordar los conceptos que son prerrequisito para aprender el nuevo concepto. Otro ejercicio es el de formular interrogantes que respondan a los conceptos o ideas previas que los estudiantes tienen sobre el tema que se va a estudiar.

Se realiza una plenaria para compartir los resultados de las actividades propuestas.

Momento 2. Formación intelectual

Consiste en la construcción del conocimiento sobre el tema a tratar. Para ello se realizan las siguientes estrategias.

- Se define si la construcción del conocimiento se realiza por repetición, recepción o descubrimiento. En cualquiera de los casos se enfatiza la aplicación de procesos, prerequisites y procesos intelectuales.
- Si es por repetición, el maestro orienta la construcción del conocimiento empleando los métodos deductivo o inductivo y analógico. Se indica qué etapa de los procesos intelectuales se está trabajando. Se decide si el trabajo se realiza en forma individual o grupal.
- Si es por recepción, el maestro facilita la guía, módulo o libro que consultarán los estudiantes para aplicar los procesos intelectuales, desde el concepto hasta el juicio y raciocinio, en el aprendizaje del tema.
- En el caso de aplicar el aprendizaje por descubrimiento, el maestro planea y supervisa el desarrollo de las actividades que los estudiantes ejecutan para conseguir las fuentes que le sirven para desarrollar los procesos intelectuales del tema.
- El maestro puede plantear preguntas que sirvan para la construcción ordenada del tema, desde la conceptualización hasta el juicio y el raciocinio.
- Durante el desarrollo de este momento el maestro siempre estará dispuesto para resolver dudas o realizar orientaciones que conduzcan al buen ejercicio de los procesos intelectuales.
- Se realiza una plenaria con el fin de compartir los resultados de la aplicación de las etapas de los procesos intelectuales.

Momento 3. Ejercitación

Es el espacio que se aprovecha para resolver ejercicios o problemas con el fin de lograr afianzar las habilidades y destrezas sobre el tema que se está aprendiendo. Se puede realizar en forma individual o por equipos.

Momento 4. Evaluación

Consiste en realizar una evaluación de las competencias formuladas para el aprendizaje del tema. Puede ser autoevaluación, inter evaluación, hetero evaluación o co evaluación.

La auto evaluación es realizada por el estudiante teniendo en cuenta las competencias, actividades e indicadores de competencias propuestas al inicio de construir el conocimiento.

La inter evaluación es realizada entre personas que tienen el mismo nivel o relación; ejemplo: cuando un estudiante evalúa a un compañero.

La hetero evaluación es realizada por un agente de rango superior o con funciones de autoridad; ejemplo: un padre de familia o un maestro evalúan a un estudiante.

La co evaluación se ejecuta en compañía de la autoridad que ha orientado y acompañado al estudiante durante las actividades para mejorar las competencias. En esta evaluación se comparten y sustentan las evaluaciones anteriores y los archivos o resúmenes del seguimiento permanente.

Momento 5. Formación continuada

Es el espacio en el que se plantean tareas, actividades o proyectos de investigación a corto, mediano o largo plazo, con el fin de aplicar los conocimientos aprendidos en la solución de problemas que se presentan en el contexto.

6.2.4 Recursos

Para favorecer la pedagogía activa se utilizan estrategias didácticas y técnicas didácticas.

Una estrategia didáctica es un proceso organizado con el fin de facilitar el aprendizaje de un tema mayor o macro. En cambio la técnica didáctica está constituida por la reunión de actividades para construir el conocimiento de un subtema del tema mayor o micro.

Ejemplos de estrategias didácticas son el aprendizaje basado en problemas, desarrollo de proyectos, método de casos, V heurística y método de Kolb.

Ejemplos de técnicas didácticas son el debate, diálogo, elaboración de fichas, esquemas, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, exposiciones, informes, mapas mentales, mapas conceptuales.

6.2.5 Evaluación

Se transcribe la siguiente definición dada por José Jaime Díaz Osorio (citado por Valencia, s. f., a, p. 4): "Evaluar es un proceso continuo y sistemático de recolección, análisis y valoración de información acerca del rendimiento académico y de los factores que lo afectan, con miras a tomar las decisiones pertinentes del refuerzo, ajuste y correctivos necesarios para el logro de una adecuada formación, de un aprendizaje efectivo y de la excelencia académica".

La evaluación tiene como fin el de tomar decisiones para reforzar, ajustar o re direccionar los procesos para mejorar el rendimiento, invita a que se aprovechen los aciertos y los errores para aprender de ellos y tratar de mejorar en las próximas experiencias del aprendizaje; en otras palabras, trata de crear conciencia que evaluar no es castigar o premiar, es reflexionar sobre las acciones acertadas y



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

desacertadas durante la construcción del conocimiento, mecanismos para aprehenderlo y procedimientos para producir pensamiento.

La evaluación debe ser: holística o integral, por procesos, analítica, diferencial, dimensional, sistemática, humana, dinámica, clínica.

Holística o integral. La evaluación debe cubrir todas las facultades educables del ser humano: prerrequisitos (motivación, decisión, observación, atención, percepción, imaginación creativa y memoria lógica), mente (inteligencia), afectividad, voluntad, psicomotricidad, principios y valores.

Por procesos. Se tiene en cuenta el nivel de desarrollo humano y las actividades e indicadores que se aplican para progresar en las capacidades educables. Debe realizarse una evaluación diagnóstica antes de iniciar el proceso educativo. La evaluación diagnóstica es el referente para comparar y percibir el avance o retroceso de los procesos formativos.

Analítica. Como uno de los fundamentos de la evaluación es la recolección y análisis de la información sobre los procesos de la formación integral, es prioritario establecer acciones etiológicas, hermenéuticas y heurísticas sobre las facultades educables del ser humano.

Diferencial. Se deben respetar las diferencias individuales identificando los niveles de inteligencia, el aprender a aprender y las capacidades de cada persona. Luego, con la participación del estudiante, se diagnostica el grado de competencia en que se está, después se proponen y ejecutan acciones con el fin de mejorar y hacerle seguimiento al desarrollo de las actividades, finalmente, se revisan los progresos de los logros formulados.

Participativa. Se refiere a las dimensiones sociales que intervienen en la evaluación. Teniendo en cuenta las personas que intervienen en ella se clasifica en: autoevaluación, inter evaluación, hetero evaluación y co evaluación.

Sistemática. Se deben organizar y sistematizar el seguimiento y las evaluaciones periódicas en cuadros, esquemas o archivos con el fin de tener razones que sustenten los procesos evaluativos. Las bases de datos también sirven para la reflexión sobre los avances o retrocesos e, inclusive, para aplicarlos en futuras actividades o modificarlos cuando son dispendiosos y poco funcionales.

Humana. Se debe crear un ambiente para que la evaluación se sienta y viva como algo natural, que no produzca ansiedad, angustia y nerviosismo. Que los aciertos produzcan excelentes sentimientos, emociones y pasiones para fortalecer la motivación intrínseca y enaltecer la autoestima. Que los errores no se vean como causantes de pérdida y castigo o producto de impotencia, incapacidad, brutalidad o ignorancia, por el contrario, que se permita revisarlos y analizarlos con el fin de encontrar en dónde se falló y por qué se falló para aprender de ellos.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

Dinámica. Los procesos evaluativos se deben realizar con acción y reflexión. Todas las acciones deben ser lideradas por el maestro, quien debe conocer todos los elementos que conforman las facultades educables y las actividades que cada persona debe llevar a la práctica para crecer en todas sus capacidades.

Sistematizada. Los cuadros, descripciones, historiales, diarios de campo, investigaciones y experiencias se deben archivar para conocer el recorrido en su proyecto de vida de cada estudiante, también servirán para consultar y organizar futuras evaluaciones de los integrantes de la comunidad.

La evaluación tiene fundamentos clínicos cuando en las instituciones se hace un documento que resume los procesos formativos de cada estudiante desde sus inicios hasta el final de su vida escolar.

La información que se obtiene sobre la forma cómo se logra orientar la educación con los resultados de cada estudiante, también servirán para aplicar en el futuro con otros estudiantes de similares características. El poseer información con soporte investigativo de la evaluación genera elementos preventivos para futuras actividades educativas con los integrantes de la comunidad.

La comunidad educativa unificará los instrumentos que sirvan para resumir los procesos evaluativos de los estudiantes teniendo en cuenta las características de una auténtica evaluación centrada en la formación de sus integrantes.

La transformación de los lineamientos pedagógicos del CINOC se puede convertir en modelo pedagógico en la medida en que la comunidad docente y estudiantil ponga en práctica las siguientes fases:

- Construcción y apropiación del marco teórico de los lineamientos pedagógicos.
- Aplicación de los componentes de los lineamientos pedagógicos durante la enseñabilidad.
- Validación de los componentes a través de investigaciones en el ambiente escolar.

6.3 Docencia

Los docentes del CINOC son profesionales con idoneidad humana, pedagógica y disciplinar para orientar los procesos formativos de sus estudiantes, son coherentes con la misión institucional. También es competente en la investigación y proyección social.



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

Desde lo humano deben poseer cualidades que demuestren los principios de democracia, justicia, autonomía, responsabilidad y solidaridad. Esto los convertirá en los principales agentes educativos para la formación integral de sus discípulos.

Desde lo disciplinar se pretende que, continuamente, logren mejorar en sus procesos metacognitivos durante la construcción del conocimiento de los saberes, los compartan y validen con los estudiantes. Deben conocer y aplicar los elementos de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y compartirlos con la comunidad.

El maestro debe ser un estudioso de los componentes de la pedagogía y las relaciones con el lineamiento pedagógico social-constructivista de la Institución. Debe ser consciente de que la creatividad e innovación de sus estrategias didácticas soportan el éxito de los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación. Es necesario que interiorice la diferencia entre la evaluación cuantitativa del aprendizaje de contenidos con la evaluación cualitativa-descriptiva de los procesos del aprendizaje y las capacidades afectivas, volitivas, principios y valores demostrados por sus estudiantes. Debe convertirse en modelo de aplicación de la evaluación cualitativa de los procesos educativos en las áreas que orienta.

El maestro debe generar juicios y raciocinios sobre los enfoques investigativos empírico, analítico, hermenéutico y crítico-social. Demostrar habilidades en el componente investigativo durante el desarrollo de proyectos apoyados en conocimientos y teorías para interpretar, analizar y validar las relaciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad. Deben ser orientadores de estrategias para identificar los problemas del entorno con el fin de investigarlos para hallar soluciones.

En la Institución también se promoverá la pedagogía como la reflexión permanente de los actos educativos. Los maestros deben sistematizar, investigar y compartir los éxitos y fracasos sobre la educabilidad y enseñabilidad de los saberes de su disciplina. Deben resumir cómo, con su ejemplo cotidiano, dan lecciones permanentes de democracia, justicia, responsabilidad, autonomía, solidaridad y respeto a la dignidad humana, es decir, que nos expliquen cómo entienden que la formación en principios y valores, más que enseñarlos con lecciones y discursos, se orientan como postulados éticos que se aprenden a través del ejemplo. Que narren cómo se ganan el cariño y afecto de sus discípulos. Que compartan las estrategias que tienen para comunicarse con sus estudiantes y comunidades académicas, que nos digan como logran, en su magisterio, no solo sospechar la presencia del otro, sino percatarse de que sus estudiantes existen como seres humanos con principios y pensamientos propios.

El maestro realiza proyección social cuando la comunidad conoce la forma cómo la Institución interviene los problemas del entorno con soporte investigativo. Para lo anterior, socializa y publica los procesos y resultados de las investigaciones que se

realizan en los componentes pedagógicos y disciplinares, relacionando la ciencia, la tecnología y la sociedad.

Otro compromiso de la comunidad universitaria es el de fortalecer la relación comunidad-universidad a través de encuentros, foros, congresos u otras actividades. Debe promover la participación, con los otros actores de la Institución, en encuentros de carácter social y académico programados en el medio local, departamental, nacional e internacional. Para aportar a la extensión, estructurará capacitaciones para ser ofrecidas al personal de la Institución, ex alumnos, otras instituciones o comunidad del medio.

6.4 Investigación

La razón de ser de una institución de educación superior es la investigación acompañada de la docencia y proyección social. Investigar consiste en realizar un estudio juicioso y crítico en el cual se exploran, describen, correlacionan y se explican los factores o variables que intervienen en un fenómeno o problema.

La escuela de Frankfurt plantea tres enfoques de investigación: empírico-analítico, histórico-hermenéutico y crítico-social

El enfoque empírico-analítico investiga los fenómenos naturales y sociales. La población, objeto de estudio, se manipula o somete a estímulos para predecir, controlar y explicar los efectos de ellos. Se apoya en el método científico. Aplica el método deductivo (aplica los principios y leyes para verificarlos con los estímulos) y el inductivo (parte de las generalidades de los fenómenos para formular los principios o leyes). Produce conocimientos. Utiliza instrumentos cuantitativos. Es experimental.

La investigación científica es definida como aquel "Tipo de investigación sistemática, controlada, empírica, y crítica, de proposiciones hipotéticas sobre las presumidas relaciones entre fenómenos naturales" (Hernández, Fernández y Baptista, 2000, p. XXVI).

Los autores nombrados en el párrafo anterior, exponen que el diseño de la investigación es experimental y no experimental.

El diseño **experimental** consiste en que durante la investigación se manipula una o más variables independientes (supuestas causas) para analizar las consecuencias que la manipulación tiene sobre una o más variables dependientes (supuestos efectos), dentro de una situación de control para el investigador. Este diseño tiene tres subcategorías: **pre experimental**, **cuasi experimental** y **experimento puro**.

- En la pre experimental se administra un estímulo, variable independiente (supuesta causa) para analizar las consecuencias que tiene sobre una o más

variables dependientes (supuestos efectos), la variable independiente no se manipula y no hay grupo control. Se puede realizar con una sola medición o con dos mediciones, pre prueba con pos prueba.

- En la cuasi experimental se manipula una o más variables independientes para analizar las consecuencias que la manipulación tiene sobre una o más variables dependientes. Utiliza dos o más grupos que ya están formados, son grupos naturales. Se realizan pre prueba y pos prueba.
- Experimento puro: tiene las mismas características del cuasi experimental, pero con la diferencia de que los grupos no son naturales, por el contrario, son organizados por el investigador, se llaman grupos de laboratorio.
- El diseño no experimental no manipula deliberadamente las variables. A los sujetos, de grupos naturales, no se les aplican condiciones o estímulos, se observan situaciones ya existentes. Las variables independientes ya han ocurrido en forma natural.

El enfoque histórico-hermenéutico está orientado a la comprensión e interpretación de la vida social. La población no se somete a estímulos, se observa y analiza en forma natural. (¿Qué está pasando en este escenario?, ¿qué significa para los participantes?). Aplica el método de la analogía para interpretar la información. Produce conocimiento. Utiliza instrumentos cualitativos. Es no experimental.

El enfoque crítico-social se orienta a la interpretación, crítica y transformación participativa de la vida social. La población se somete a procesos de concientización sobre los estímulos a los que son sometidos y puedan apreciar los efectos. Aplica en forma participativa la dialéctica (arte de razonar metódicamente). Produce conocimiento. Instrumentos cuantitativos y cualitativos. Puede ser experimental o no experimental.

El CINOC auspiciará la realización de investigaciones con enfoques y diseños acordes a la validación del conocimiento científico, tecnológico o humano. La investigación estará centrada en la relación entre ciencia, tecnología y sociedad para comprobar la aplicación de la ciencia en los productos tecnológicos existentes o producir otras herramientas tecnológicas, contribuyendo a la relación armónica entre comunidad y entorno.

También patrocinará la investigación pedagógica y cultural. Para entender la investigación del componente pedagógico, Valencia (s. f., b, p. 4) escribe, La Pedagogía se fortalece como ciencia social cuando las comunidades educativas lideradas por sus maestros realicen investigaciones para comprender, transformar, validar teorías y pensamiento sobre la educación en la escuela y sociedad. También se debe tomar conciencia que la pedagogía no es patrimonio y responsabilidad de los maestros dedicados a las Artes y Humanidades, por el contrario, todo educador sin importar la disciplina que oriente, debe incrementar sus conocimientos



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

pedagógicos. Lo anterior se logra cuando cada maestro tenga respuestas con soporte investigativo sobre cómo se forman sus estudiantes, qué es lo que aprenden, como lo aprenden, para qué lo aprenden y cómo se forman. El currículo, desde el preescolar hasta el universitario, necesita de pedagogos en todas las disciplinas.

En la línea de las ciencias sociales y las humanidades es necesario fortalecer la investigación con enfoque histórico-hermenéutico y crítico-social sobre el arte y la cultura que se vive en la Institución y su entorno.

Será política de la Institución promover la capacitación sobre investigación en sus docentes y estudiantes. Institucionalizar proyectos de investigación durante el desarrollo de las clases en las diferentes áreas. Fortalecer los semilleros de investigación e incrementar investigaciones y grupos de investigación inscritos en Colciencias. También se dedicará a producir revistas institucionales indexadas que puedan ascender en su categoría. Es prioritario promover encuentros que sirvan para la difusión de los procesos y resultados de las investigaciones realizadas.

EL CINOC apoyará la formación pos gradual para el personal directivo, administrativo y docente. El talento humano formado servirá de apoyo para incentivar el componente investigativo y la vinculación a redes que contribuyan a la difusión y fortalecimiento de la cultura investigativa de la Institución.

7. Flexibilidad curricular

En el siglo XXI, el acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación ha facilitado los procesos de globalización o internacionalización, nuevas teorías sobre el conocimiento e investigación, otras políticas en la economía mundial, el acceso a la información y surgimiento de nuevas profesiones. La universidad como eje central para la producción y reproducción del conocimiento a través de la investigación, debe estar al nivel del vertiginoso cambio mundial. La flexibilidad curricular es una de las acciones que la educación superior está colocando en marcha para apoyar un nuevo paradigma de formación.

La noción de flexibilidad curricular es una idea amplia que tiene diferentes significados. Mientras para unos se relaciona con una oferta diversa de cursos, para otros tiene que ver con la aceptación de una diversidad de competencias, ritmos, estilos, valores culturales, expectativas, intereses y demandas, que pueden favorecer el desarrollo de los estudiantes. También puede significar la capacidad de los usuarios del proceso formativo de poder escoger el contenido, el momento y los escenarios de sus aprendizajes (Díaz Villa, 2002, p. 62).

A continuación se enuncia lo que se expresa en el artículo Currículo y flexibilidad curricular. ¿El currículo: sendero o territorio?, del significado de la flexibilidad en la educación superior:

La flexibilidad en la educación superior se la ha venido identificando bajo las connotaciones básicas de adaptación, apertura y diversificación de las ofertas y los accesos. La adaptación implica el reconocimiento de la diversidad y el impulso a la innovación. La apertura remite ante todo al desplazamiento o a la remoción de fronteras y de los "divorcios" tradicionales en las funciones básicas de docencia, investigación y extensión; en la relación universidad-empresa-medio social; en las relaciones disciplinarias de áreas, programas, asignaturas; en las formas de acceso al conocimiento, en la relación docente-alumno, repercute así mismo en las políticas y prácticas de movilidad estudiantil, docente e investigativa. Por su parte, la diversificación de las ofertas y los accesos incluye, de un lado, la llegada a públicos o clientelas educativas inéditas o relativamente inéditas, entre otros, en el marco de la educación a lo largo de la vida, e incluye así mismo la aplicación de métodos y criterios de igual manera inéditos o relativamente inéditos de validación de los aprendizajes; de otro lado incluye de modo sustantivo la liberalización de las trayectorias internas (libre elección por los estudiantes) y de los mecanismos y oportunidades de ingreso y egreso (formación por ciclos) (García Ospina, 2008, pp. 28-29).

La flexibilidad invita a la apertura para replantear los programas y metodologías innovando la comunicación entre docentes y estudiantes con el fin de lograr una mejor formación profesional. La flexibilidad es antagónica a los modelos pedagógicos tradicionales rígidos en su planeación y ejecución, con los que se tiene, como fin, el de responder por el aprendizaje de los contenidos. El modelo social-constructivista es compatible con la flexibilidad porque posee características de auto aprendizaje, cuyo fin es la metacognición, y los contenidos los medios para este fin. La autonomía y responsabilidad logradas con el aprendizaje por descubrimiento facilitan la cultura de la flexibilidad curricular.

La flexibilidad se realiza en el interior de la institución o con otras instituciones. En el interior se vive en dos formas: la que tiene que ver con los contenidos de una asignatura o área de estudio y, la otra, se refiere a la oferta de cursos o actividades.

La flexibilidad en los contenidos consiste en que los conocimientos de los temas no tienen un orden riguroso presentado por el docente, al contrario, son organizados de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Esas necesidades dependen del dominio que se tenga sobre ellos o cuáles son los prioritarios, por ejemplo, para aplicarlos en un proyecto de investigación. Las estrategias didácticas, como el trabajo por proyectos, aprendizaje basado en problemas o V heurística se apoyan en la flexibilidad porque el estudiante jerarquiza los conocimientos que se necesitan para esta clase de metodologías.

Díaz Villa (2002) afirma que flexibilidad entre instituciones permite:

- Convenios entre instituciones nacionales e internacionales.
- Intercambios de docentes y estudiantes.
- Transferencias, homologaciones y convalidaciones de títulos.
- Organización de planes de estudio por créditos para facilitar procesos de formación.
- Incremento de las relaciones con el sector productivo.
- Cambios en los sistemas organizacionales, ampliación y diversificación de oferta y mecanismo de movilidad estudiantil.
- Incentivar la investigación con cooperación mixta.
- Fomento de la formación continuada como medio flexible de vinculación a los programas regulares.

8. Componente administrativo

El componente administrativo está orientado a la práctica de la gestión educativa con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto educativo institucional y el plan de desarrollo.

A continuación se presentan algunos conceptos sobre gestión. "Es la capacidad de articular representaciones mentales de los miembros de una organización". (Casassus, 2000, p. 5). Las personas que actúan en una organización lo hacen de acuerdo a las representaciones del medio en el cual actúan.

La gestión, de acuerdo al principio lingüístico que enfatiza en la comunicación, se define como "la capacidad de generar y mantener conversaciones para la acción" (Casassus, 2000, p. 5). Se considera que las personas actúan de acuerdo a los compromisos que adquieren en las conversaciones sobre las acciones que se deben realizar en procura de la calidad institucional.

La gestión que tiene en cuenta los procesos se define como "un proceso de aprendizaje de la adecuada relación entre estructura, estrategia, sistemas, estilo, capacidades, gente y objetivos superiores, tanto hacia el interior de la organización como hacia el entorno" (Casassus, 2000, p. 5).

De acuerdo al MEN la gestión educativa es "un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales" (Ministerio de Educación Nacional, MEN, 2013, p. 1)

El concepto de gestión, en la actualidad, reúne las acciones de planear y administrar

con la participación de todos los miembros de la comunidad. En las instituciones en donde unos planean y otros administran para que se ejecuten las acciones, tardan más en llegar a consensos y buenos resultados. Esto implica un proceso de aprendizaje continuo que busca la consolidación de una organización a través de la relación con el contexto, permitiendo la coherencia entre el componente teleológico con el académico y comunitario.

8.1 Principios

La administración de los procesos institucionales es regida por los principios institucionales de justicia, democracia, autonomía, responsabilidad y solidaridad.

Estos principios son demostrados a través de las competencias generales adquiridas por la comunidad. Todas las competencias, aquellas que favorecen el trabajo en equipo, se resumen en la Figura 13.

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES		
TIPO	COMPETENCIA	LOGROS
Organizacionales	Gestión y administración	Planear, organizar, integrar, dirigir y controlar procesos en su entorno familiar, escolar y social.
Relacionales	Comunicación	Manifestar y comprender los sentimientos y pensamientos sobre algún tema o situación, generando un clima de confianza.
	Trabajo en equipo	Participar activa, responsable y colectivamente en el logro de objetivos comunes.
Intelectuales	Toma de decisiones	Analizar, elegir y poner en marcha alternativas de solución.
	Solución de problemas	Resolver problemas en forma acertada y oportuna.
	Personal	Reconocer y valorar sus potencialidades y limitaciones

Personales		emocionales, intelectuales.	afectivas	e
	Axiológica	Capacidad de actuar basada en principios y valores sociales y consensuados en los grupos donde interactúa.		

Figura 13. Competencias laborales, resumen.
Fuente: Elaboración propia (2016).

8.2 El talento humano

La Institución de Educación Superior, CINOC, valora la importancia del talento humano como protagonista de la gestión educativa. Sus aportes, sustentados en la capacidad humana y profesional, son indispensables en la planeación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de los actos educativos plasmados en el PEI y en el plan de desarrollo.

Se debe crear conciencia para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan aportar en el crecimiento institucional. La motivación y pertenencia despiertan el interés para colocar al servicio de la comunidad la riqueza humana y profesional de cada integrante a través del aprovechamiento de la competencia comunicativa y trabajo en equipo.

El siguiente organigrama del CINOC, expuesto en la Figura 14, sirve de referencia para organizar las comisiones interdisciplinarias responsables de jalonar los procesos administrativos del PEI y del plan de desarrollo institucional.

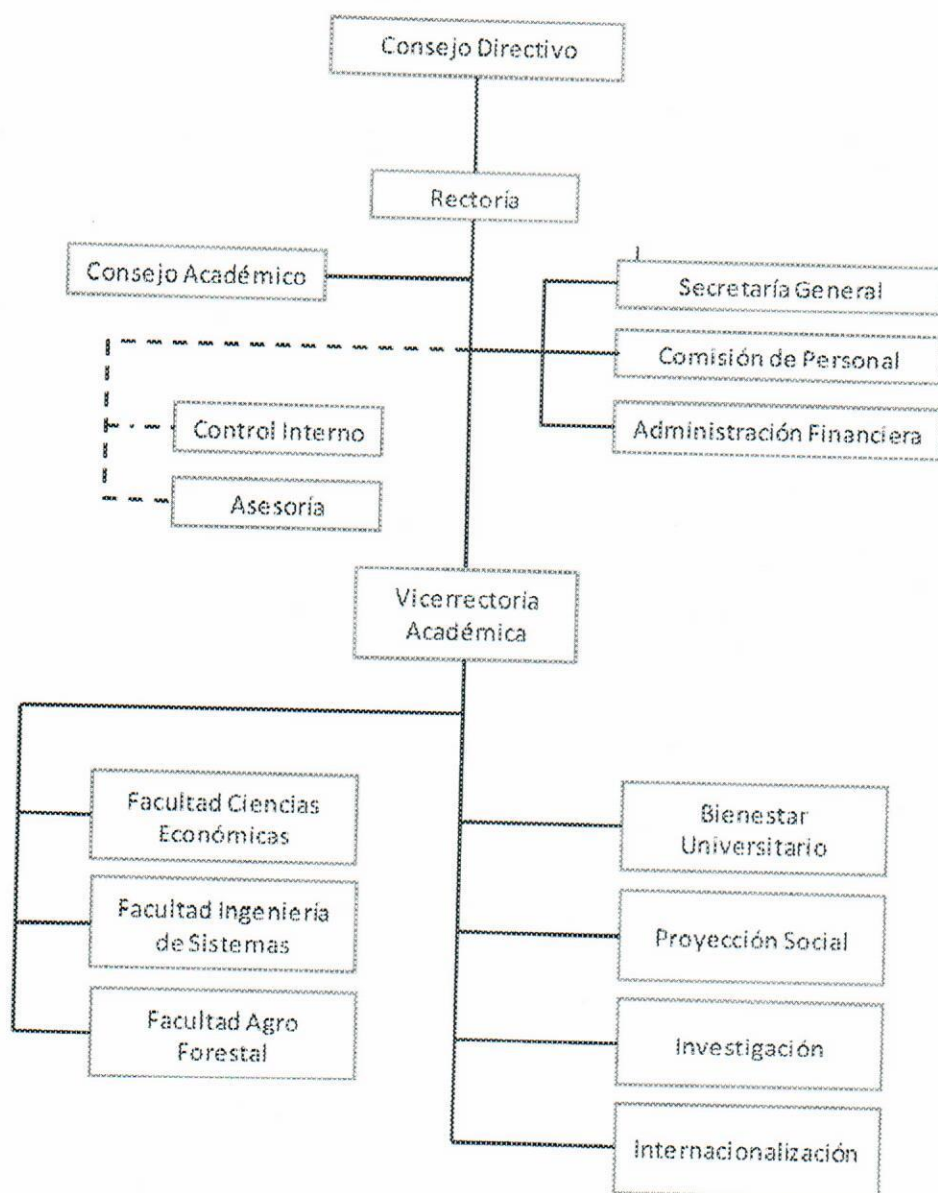


Figura 14. Organigrama del CINOC.
Fuente: Elaboración Propia

8.3 Procedimientos administrativos

La Institución de Educación Superior, como entidad pública, centra su administración en la planeación, el control interno y la rendición de cuentas.

El CINOC evalúa su PEI apoyándose en el modelo de gestión prospectiva estratégica. "La prospectiva, sea cual sea, constituye una anticipación (preactiva y



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

proactiva) para iluminar las acciones presentes con la luz de los futuros posibles y deseables" (Godet, 2007, p. 6).

Gaston Berger (citado por Astigarraga, s. f., diap. 7) define la prospectiva como "la ciencia que estudia el futuro para comprenderlo y poder influir en él".

Fred Polak: (citado por Astigarraga, s. f., diap. 7) confirma que "todas las sociedades contienen dentro de ellas mismas las imágenes sociales del futuro. Estas imágenes de futuro, escenarios o futuribles, tienen enorme consecuencia para el futuro de cualquier sociedad y territorio".

La prospectiva estratégica consiste, pues, en realizar reflexiones colectivas sobre el futuro y la construcción de imágenes y escenarios futuros, para elaborar herramientas metodológicas que contribuyan a ese futuro deseado.

La Institución está generando la cultura de la gestión educativa y evaluación institucional con apoyo de la prospectiva estratégica. Es un deber actuar con apertura y buen criterio para emprender el camino desde las subjetividades hacia los consensos con argumentos razonables, es decir, aprovechar el conocimiento para tener un modelo de institución con soportes de objetividad. El interés es el de validar la relación entre la teoría y práctica de la gestión educativa, con los imaginarios de futuro, contribuyendo al fortalecimiento epistemológico de la gestión educativa como disciplina y, además, progresar en la aplicación de la evaluación institucional en favor de la calidad de su misión y visión.

Los procesos administrativos deben cumplir con las siguientes características.

- Planeación y seguimiento de las actividades institucionales.
- Utilización de la competencia comunicativa de la comunidad.
- Aprovechamiento del potencial intelectual de los integrantes para analizar, sintetizar, producir juicios y raciocinios sobre los problemas y sus alternativas de solución.
- Propiciar buenas relaciones interpersonales que favorezcan el clima organizacional.
- Liderazgo de directivos para generar espacios de participación.
- Incentivar el principio de participación con sentido social.

El CINOC debe emprender el tránsito hacia la educación terciaria entendida como, "Conjunto de alternativas educativas conformadas por dos grandes pilares que son la educación universitaria y la formación profesional" (Viceministerio de educación Superior. Bases para la construcción de los lineamientos de política pública del sistema nacional de educación terciaria, SNET). 2015. P.54).

Teniendo en cuenta los resultados de la prospectiva estratégica realizada en la Institución y el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), se visiona por los



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

estamentos directivos y académicos el cambio de carácter académico de la Institución.

Teniendo en cuenta los resultados de la prospectiva estratégica realizada en la Institución se visiona por los estamentos directivos y académicos el cambio de carácter académico de la Institución.

Por lo anterior, se analizan las posibilidades que abre la Ley 30 que en su artículo 16 establece tres tipos de instituciones de educación superior: instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y universidades.

La misma Ley en el artículo 17 dispone que, "las instituciones técnicas profesionales, son aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel".

A su vez, en su artículo 18 confirma que, "Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

De otro lado, la Ley 749 del 19 de julio de 2002, en el artículo 2, dispone con relación a las instituciones tecnológicas que: "Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley."

De acuerdo con la normatividad, el CINOC está reconocido como una institución de educación superior con carácter de institución técnica profesional. Por tal razón, ofrece programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental en las áreas de:

- Gestión de empresa
- Sistemas informáticos
- Gestión contable y tributaria
- Manejo de sistemas
- Agro bosque
- Gestión agroforestal



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

- Gestión agropecuaria

La comunidad del CINOC anhela obtener una acreditación institucional de alta calidad y la proyección de su cambio de carácter, encaminada hacia la transformación en institución de educación superior universitaria o tecnológica. Para este fin se debe cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 3 del Decreto 2216 de 2003.

Estos requisitos son:

- Contar con los reglamentos estudiantil y docente ajustados al carácter académico solicitado. El reglamento estudiantil deberá contener los criterios de movilidad interna y externa de los estudiantes.
- Tener definidas políticas y programas para la interacción con el entorno.
- El plan de desarrollo institucional deberá incluir la proyección del desarrollo académico, investigativo, administrativo, económico y financiero de la Institución.
- Contar con programas académicos acreditados voluntariamente.

Una vez cumplidos los requisitos se debe realizar el procedimiento para la ratificación de la reforma estatutaria y el proceso para la aprobación de su cambio de carácter (arts. 5, 6, 7, 8, 9 del Decreto 2216 de 2003). El rector o representante legal presenta ante el MEN la solicitud, anexando los siguientes documentos.

- El acta o actas donde conste la reforma estatutaria realizada por el órgano competente.
- Copia del estatuto general reformado, presentado en un solo cuerpo.
- La solicitud de registro calificado para los programas que serán ofrecidos por la institución.

Luego se cumplirá el siguiente proceso:

- Designación de pares académicos para la evaluación.
- Comunicación a la institución de educación superior sobre los pares académicos nombrados.
- Proceso de evaluación de los pares académicos.
- la Comisión Consultiva de Instituciones de Educación Superior emite el concepto recomendando la ratificación o no de la reforma estatutaria y el registro calificado de los programas.

Teniendo en cuenta los requisitos para el cambio de carácter, el CINOC incluirá en su plan de desarrollo el estudio de su estructura orgánica actual y proyectar su complemento para visionarla como una institución de educación superior con carácter universitario.

9. Proyección social

En los lineamientos para la acreditación institucional del Sistema Nacional de Acreditación, SNA, se dice que, "La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático".

El medio social es uno de los elementos claves en la formación del ser humano. La educación entre un ser humano y la comunidad es un ejercicio de doble vía. Él aprende de los demás y el colectivo también adquiere principios formativos de cada integrante. En virtud al principio que valora la comunidad como agente educativo, es necesario propiciar la comunicación y buenas relaciones entre sus integrantes. La comunidad es indispensable para la orientación de los procesos de formación integral a través de los encuentros académicos, culturales y de bienestar

Uno de los factores misionales del CINOC es el de la proyección social. El objetivo de este factor es establecer buenas relaciones con los integrantes del entorno. Lo anterior permite crear conciencia en la comunidad de la Institución sobre el compromiso social como parte de la formación integral. El compromiso radica en identificar los problemas del medio para intervenirlos con soporte investigativo y tratar de solucionarlos. La sociedad muestra su nivel de desarrollo de acuerdo a la calidad y relación con sus universidades. La educación superior aprovecha la ciencia para desarrollar tecnología y ponerla al servicio de la sociedad. También se preocupa por graduar ciudadanos de bien, con sentido humanista y amor por la naturaleza.

La proyección social consiste en establecer diálogos con pensamiento crítico, ético y democrático entre todos los profesionales de las distintas disciplinas con el fin de conservar el medio ambiente y la identidad cultural. Para lo anterior, es indispensable contar con los aportes de los científicos y profesionales en ciencias, artes y humanidades.

El IES CINOC debe planear acciones para llegar a los escenarios del sector productivo y de la sociedad para motivarlos y hacerles entender que sus experiencias son indispensables para la relación entre la teoría-práctica-contexto.

Desde su fundación, las instituciones de educación superior tienen un propósito de beneficio social con el fin de mejorar la condición humana de su comunidad, además, el de promocionar la cultura. En la estructuración y desarrollo del currículo, crea espacios laborales en donde se permite el desarrollo profesional de funcionarios y docentes. Cuando ofrece sus programas de estudios con visión de pertinencia (académica, ética y social) genera opciones de superación, según

la vocación de los estudiantes condición económica, familiar y residencia geográfica. A lo largo del proceso educativo, el contacto de los estudiantes con nuevos saberes, valores y experiencias fortalece la autoestima y el espíritu de superación del educando, desarrolla la integralidad, sensibilidad, responsabilidad, compromiso social, solidaridad y el espíritu de superación, generando una mejor conciencia social frente a los diferentes interlocutores del ámbito social. A medida que se adquieren conocimientos pertinentes, habilidades y destrezas, se mejoran las relaciones familiares y laborales, se gana en creatividad y productividad y al concluir sus estudios, adquiere un liderazgo que les otorga nuevas y mayores responsabilidades sociales y productivas.

- La proyección social implica la comprensión del entorno, pone en práctica los mecanismos de aporte y facilita medios para una interacción trascendente de la enseñanza-aprendizaje con la realidad en la que está inmerso.
- La institución define el tipo de proyección social que va a realizar y enuncia los servicios con los que pretende contribuir al desarrollo social y humanitario de la realidad nacional.
- Los proyectos de proyección social guardan relación con el carácter institucional (Visión y Misión) y con las actividades que cumple. La institución proporciona los recursos humanos, físicos y de apoyo para cada actividad y lo divulga oportunamente.
- La función de proyección social tiene su propia normativa interna y su propia organización administrativa.
- La proyección social debe orientarse a solucionar necesidades y problemas de la comunidad local, regional o nacional.

Presencia y registro de la proyección social

- Encuentra sustento en la visión y misión institucional.
- Se manifiesta en el currículo general de los planes de estudio y en los valores institucionales.
- Se identifica en los objetivos de la investigación.
- Se incorpora como unidad propia a la estructura operativa de la organización.
- Se refleja en el presupuesto institucional como partida financiera y contable.
- Se desarrolla en el plan estratégico.
- Se evidencia en las áreas de trabajo seleccionadas por estudiar y atender.
- Se cumple en el desarrollo de los proyectos por ejecutar.
- Se confirma en las memorias de trabajo

Características de la proyección social:

- Es una de las tres funciones básicas (necesarias) de la educación superior.
- En nuestro medio tiene carácter de obligado cumplimiento.

- No es una actividad aislada sino íntimamente relacionada (vinculada) con la docencia y la investigación.
- Los protagonistas son todos los miembros de la institución y los beneficiados son sectores poblacionales preferentes, identificados como marginados y/o vulnerables.
- Toda actividad de proyección social debe planificarse y comprender áreas de trabajo, población objetivo, recursos por emplear, metas por alcanzar, evaluación de impacto e informe final de resultados.
- La forma como se seleccionan las áreas en donde se puede cumplir la proyección social es:
 - Identificando áreas de necesidades o demandas sociales de grupos humanos.
 - Investigando la problemática social para deducir propuestas de solución a dichos problemas.
 - Atendiendo solicitudes directas de sectores sociales necesitados en situación de riesgo.
 - Colaborando con otras organizaciones públicas o privadas en proyectos de claro beneficio social.

Beneficios de la proyección social

- Facilita el logro del espíritu social de la misión.
- Contribuye al conocimiento y a la solución de la problemática social del entorno.
- Pertinencia del conocimiento al servicio de la sociedad.
- Fomenta la interacción entre los actores sociales.
- Contribuye a identificar nuevas áreas de estudio para la investigación institucional.
- La institución educativa entra en contacto directo con la realidad del entorno, conoce las interioridades de la problemática social, la incorpora al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el currículo y puede profundizar más con investigaciones dirigidas para proponer soluciones apropiadas.
- Los directivos, docentes y estudiantes entran al conocimiento de la realidad circundante, la internalizan y toman conciencia de ella para asumir una posición reflexiva y crítica, que permite plantear soluciones y participar de su ejecución.
- La institución puede transmitir a la sociedad los valores institucionales, profesionales y académicos.

Objetivos de la proyección social:

- Integrar la formación académica del estudiante con la responsabilidad social.
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias con otros actores sociales.
- Identificar escenarios para enseñar, investigar, aprender y colaborar.
- Fomentar la interdisciplinariedad y generar alianzas interinstitucionales para fortalecer la función académica y cumplir la función social.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

- Contribuir al desarrollo social de la población.
- Difundir y promover la cultura y fortalecer la identidad nacional.
- Impulsar la participación social de la institución en la comunidad.

El CINOC debe relacionar sus docentes y estudiantes con las instituciones de básica secundaria y media vocacional del medio, para cooperar en el componente pedagógico, inducción a la investigación, acercamiento a los programas técnicos y tecnológicos. Esta proyección social contribuirá a mejorar los procesos educativos y a generar orientación vocacional hacia la formación profesional de los futuros bachilleres.

En el ámbito laboral se debe consultar sobre el desempeño profesional y humano de los egresados. Los egresados deben identificar las fortalezas de la institución en su formación, y qué se debe modificar en el currículo según las tendencias actuales y la prospectiva de los escenarios empresariales. En la comunicación con el sector empresarial se deben establecer convenios para la realización de las prácticas de los estudiantes en formación.

La Institución de Educación Superior, CINOC, valora el potencial humano y profesional de todos sus integrantes: directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia, egresados y miembros del sector productivo. Procura generar apoyo a la comunidad para favorecer la sana convivencia, basada en el respeto, tolerancia y cultura de la diversidad. Para lo anterior, tiene estructurado el Estatuto interno, Estatuto docente, Reglamento estudiantil, Estatuto de contratación y el Bienestar universitario.

10. Gestión de las TICS

La educación es un proceso permanente y es característica esencial de todo proyecto de vida, derivado de los conocimientos que la sociedad demanda. Un desempeño exitoso del ser humano tiene un componente, en donde el conocimiento se aplica en el espacio social. La educación tendrá un fuerte apoyo en la tecnología, no sólo como proveedora de dispositivos de almacenamiento y transferencia de información, sino como creadora de otros escenarios para el establecimiento de unas nuevas relaciones entre las personas de su localidad y del planeta (glo/local), para lo cual es necesario, en primer lugar, dotarse de una concepción crítica que le permita asegurar un acceso cualificado a la información, y lo segundo, habilitarse como ciudadano del mundo.

Estas nuevas realidades, demandan de las Instituciones educativas incursionar en prácticas educativas innovadoras que respondan a las exigencias de las sociedades del conocimiento actuales, combinando las mejores didácticas docentes del aprendizaje presencial con funcionalidades del aprendizaje a través de la

Tecnología (B-learning), para potenciar las fortalezas y disminuir las debilidades de ambas modalidades.

Asumir las TIC en la educación implica romper las barreras tradicionales de espacio y tiempo, mediante la comunicación y el trabajo en red, abrir la posibilidad de nuevas ofertas educativas, asignar al docente nuevos retos para diseñar ambientes de aprendizaje novedosos y a los estudiantes a aprender de manera distinta.

Las TIC, se han convertido en los nuevos recursos de ayuda para la formación de aprendizajes en donde el estudiante se vuelve autónomo al organizar su propio tiempo, horario y responsabilidad, transformando nuevamente el rol de un estudiante pasivo por el de autorregulador de deseos y conocimientos (Erazo, 2011).

Por tanto debe ser objetivo de la IES es Fortalecer los procesos académicos con la realización y desarrollo de un proyecto enfocado a B-learning, donde se combinan los procesos académicos presenciales con la virtualidad, con el fin de potenciar la construcción del conocimiento de manera autónoma y colaborativa por parte de la comunidad estudiantil, quien contará con el apoyo de los docentes involucrados en este proceso. De esta manera el B-learning ayuda fomentando el aprendizaje autónomo y colaborativo en el proceso de enseñanza mezclando los dos componentes, un porcentaje de clases presenciales y un porcentaje de clases virtuales, lo cual es conocido como semipresencialidad dando como valor agregado ventajas en la reducción de costes generados a la hora de desplazarse para llevar a cabo actividades en el curso, acceso a la información de forma fácil, flexibilidad en la disposición de tiempo de estudiantes y docentes, haciendo que no se pierda por completo la interacción física estudiante-docente y de manera adicional las clases pueden tener material de estudio de diverso índole como es videos, sonidos, interacciones u otros recursos.

Todo lo anterior permitirá estar acorde con las tendencias y exigencias del mundo contemporáneo, en el cual la tecnología es el vehículo mediante el cual las personas, las organizaciones y la sociedad en general, interactúan de manera permanente.

Las ventajas de la utilización de las TICS en la entidad serían:

- Los estudiantes pueden acceder a una enseñanza y un aprendizaje de calidad en cualquier momento y lugar.
- La información que antes solo se podía obtener del profesor o el instructor se puede conseguir cuando se necesite a través de un computador que tenga acceso a internet.
- Los materiales de aprendizaje multimedia bien diseñados pueden ser más eficaces que los métodos de aula tradicionales, porque los estudiantes pueden aprender con mayor facilidad y rapidez mediante ilustraciones,

- animación, material organizado adecuadamente, y la interacción con cada uno de los elementos dentro de la plataforma virtual.
- Las Tecnologías se pueden emplear para desarrollar y facilitar destrezas en el aprendizaje, que ayude a la resolución de problemas y toma de decisiones.
 - Las interacciones con los profesores se pueden organizar y gestionar mejor, haciendo uso de las comunicaciones on-line, para ofrecer medios adicionales de comunicación entre estudiante – docente.
 - La comunicación a través del computador facilita la enseñanza en grupo, el uso de profesores de otras instituciones, dando la posibilidad de repetir la clase un sin número de veces.

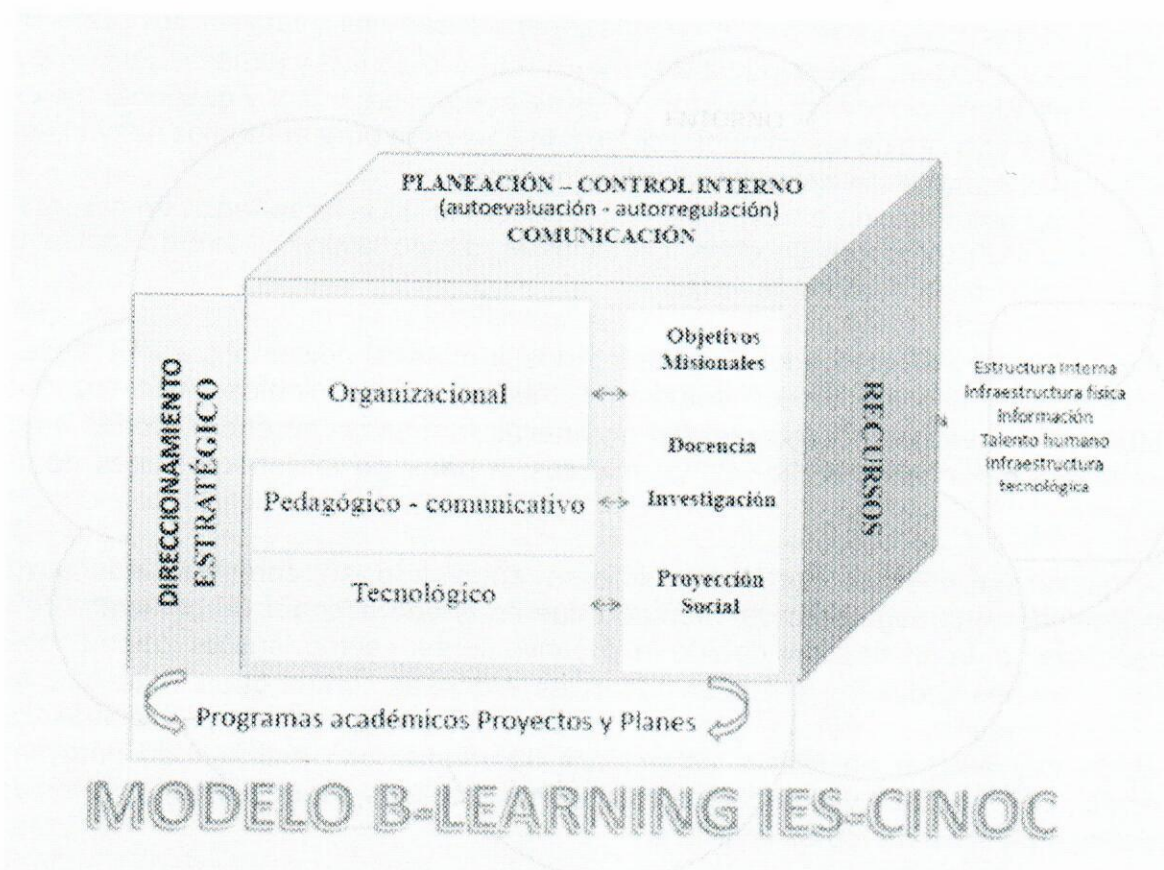
Esta estrategia permitirá a los docentes producir material adicional para fortalecer, transformar y generar en los estudiantes nuevos conocimientos. A la vez que estudiantes y profesores incursionan en nuevas formas de aprender, donde es el estudiante quien adquiere los conocimientos, a partir de las orientaciones de su docente.

La institución además podrá beneficiarse ampliando su cobertura educativa, accediendo a un segmento del mercado que no puede acceder de carácter 100% presencial a la institución debido a inconvenientes como límites geográficos, incapacidades motrices, jornadas laborales extensas, entre otras más que se puedan presentar. Por lo que se busca implementar estrategias donde los estudiantes asistan en fechas específicas acordadas con anterioridad entre las partes, para realizar y validar los conocimientos prácticos, reduciendo los costos de desplazamiento para los estudiantes.

Para avanzar en esta dirección, la Institución Educativa ha iniciado un proceso de reflexión sobre sus fundamentos, su misión y su visión, en coherencia con el proyecto educativo institucional, las políticas académicas y la legislación vigente, para dar respuesta a las exigencias del MEN relacionadas con la incorporación de las TIC y las necesidades de formación y ampliación de la cobertura en la región, en correspondencia con el desarrollo económico, político, social y cultural de la región y del país, creando una sinergia entre formación, investigación y participación social, que posibiliten responder a los nuevos retos y desafíos que demanda la sociedad a las instituciones de educación superior.

La propuesta de un modelo B-learning que se adapte al contexto y necesidades particulares de la población, implica, una visión integral que permita comprender la interrelación entre la estructura organizacional, el direccionamiento estratégico, los objetivos misionales y las dimensiones que orientan los programas, planes y proyectos. La siguiente gráfica, ilustra el modelo propuesto para la Institución Educativa:

Gráfica . Modelo B-learning IES CINOC



Fuente. Elaboración propia

El direccionamiento estratégico, la planeación, el control interno, y la comunicación son los ejes transversales de las dimensiones organizacional y pedagógica, toda vez que son la garantía para mantener procesos de renovación y modernización permanentes en pro del mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia; estos procesos despliegan su accionar en los objetivos misionales: docencia, investigación, y proyección social los cuales a su vez, promueven el diseño de programas académicos, proyectos y planes de acción, requiriendo para su funcionamiento, de recursos tales como una estructura interna que garantice canales de comunicación eficientes, un talento humano capacitado, y unas estructuras físicas y tecnológicas pertinentes para la consecución de los objetivos.

En consonancia con lo anterior, el modelo se estructura alrededor de cuatro dimensiones: Organizacional, Pedagógica, Comunicativa y Tecnológica que sustentan la acción formativa; la articulación de las dimensiones posibilita en cada uno de los actores de la institución, la identificación de sus roles, sus responsabilidades y deberes, para la implementación del modelo.

11. Bienestar universitario

El sistema de bienestar universitario del IES-CINOC propende por el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa en cuanto a su desarrollo físico, psicoactivo, espiritual y social, buscando crecer como seres humanos y miembros de una comunidad en concordancia con el cumplimiento de la misión institucional. Esto les permitirá apropiarse de la Institución y ser verdaderos actores en la fijación del rumbo de esta entidad educativa.

La Institución tiene como referente los Lineamientos de políticas de bienestar para la educación superior del Ministerio de Educación Nacional. En este documento se enfatiza que el bienestar universitario no solo hace referencia a los estudiantes, por el contrario, se deben incluir docentes, administrativos, egresados, jubilados, familias y comunidad en general.

En cuanto a la normatividad del bienestar universitario, en el documento de los Lineamientos de políticas de bienestar para la educación superior del MEN (2016, p. 14), dice.

En cuanto a la normativa vigente, se destaca en primer lugar la Constitución Política de 1991 que definió el derecho a la educación en su artículo 67, como un servicio público con una función social. De esta manera se legitimó la función educativa en los ámbitos académico y social. Por su parte, en el artículo 69 se garantiza la autonomía universitaria. Posteriormente, en la Ley 30 de 1992, que regula la educación superior, se estableció el bienestar como un derecho de todos los que conforman la comunidad académica, se incorporó el concepto de formación integral entre los objetivos de este nivel educativo y se determinaron los ámbitos de acción: físico, psicoafectivo, espiritual y social y, además, se establecieron los grupos asociados: estudiantes, docentes y personal administrativo. En esta Ley también se delegaron responsabilidades, como la elaboración de políticas de bienestar y la creación de un fondo, que recayeron en el CESU, y además se estableció que por lo menos el 2% del presupuesto de funcionamiento de la institución tendría que ser destinado a este tema y que se deberían garantizar campos y escenarios deportivos.

En el mismo documento se lee sobre las políticas de bienestar que el CESU reglamenta en el Acuerdo 03 de 1995 con el fin de entender e implementar el bienestar:

1. El bienestar debe buscar el desarrollo humano, mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes investigadores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades particulares de cada persona.

2. El bienestar se entiende como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas para el desarrollo integral y pluridimensional.
3. Las dimensiones del bienestar son: cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física.
4. Todos los actores involucrados deben participar y aportar al bienestar común y a su propio bienestar.
5. Las instituciones de educación superior deben definir las estrategias de bienestar, su organización, coordinación e implementación y la asignación necesaria de recursos humanos, físicos y financieros.
6. La investigación debe hacer parte fundamental del bienestar (Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, 2016, pp. 14-15).

La IES-CINOC también fundamenta el bienestar universitario en los lineamientos propuestos por el mismo documento para estructurar y poner en práctica las acciones que benefician la calidad de vida de la comunidad. Tales lineamientos son:

1. Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional.
2. Descripción de los campos de acción y cobertura de programas de bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas.
3. Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario.
4. Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario.
5. Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella.
6. Evaluación periódica de los servicios ofrecidos.
7. Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.
8. Estrategias encaminadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.

9. Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.

10. Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional (Ministerio de Educación Nacional. Consejo de Educación Superior, CESU, 2016, p. 17).

Las actividades planeadas, desarrolladas y evaluadas se fundamentan en los siguientes principios:

a) Universalidad. Los lineamientos pueden aplicarse a cualquier tipo de institución sin importar su tipología o naturaleza o la modalidad de su oferta para garantizar el bienestar para toda la comunidad educativa.

b) Equidad. Los lineamientos buscan el bienestar de la comunidad educativa con particular atención a aquellos que son vulnerables o presentan condiciones particulares que no han permitido el goce efectivo de sus derechos, como víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, población con discapacidad y población de frontera.

c) Transversalidad. Los lineamientos parten del reconocimiento del bienestar como un asunto estratégico para el cumplimiento de los objetivos misionales que se articula e incorpora en los distintos procesos y prácticas institucionales.

d) Pertinencia. Las estrategias de bienestar deben estar orientadas por las particularidades de cada institución como el contexto, las necesidades e intereses de cada grupo.

e) Corresponsabilidad. El bienestar es una construcción colectiva y por tanto es responsabilidad de todos los actores de la institución. (Ministerio de Educación Nacional. Consejo de Educación Superior, CESU, 2016, p. 26).

El bienestar universitario debe estar encaminado a la puesta en práctica de estrategias que abarquen todas las dimensiones del ser humano. Para ello se debe tener en cuenta:

- Orientación educativa
- Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida
- Promoción o ayuda socioeconómica
- Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación
- Expresión cultural y artística
- Promoción de la salud integral y autocuidado



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

- Cultura institucional y ciudadana

La ruta para implementar las políticas de bienestar universitario expuestas en el mismo documento son las siguientes:

- Autodiagnóstico
- Definiciones institucionales
- Caracterización de la población
- Diseño y ejecución de programas, proyectos y acciones
- Medición de resultados
- Sistematización de experiencias
- Intercambio de experiencias

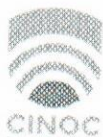
El trabajo realizado para fortalecer el bienestar universitario requiere de un cambio en el paradigma tradicional dirigido en alto porcentaje hacia los estudiantes. Se requiere de un trabajo en equipo que permita entender que las políticas de bienestar están orientadas hacia la formación integral de la comunidad, en donde se tienen en cuenta lo físico y mental. Se debe tener conciencia que el presupuesto para su desarrollo es prioritario y adecuado. Es un trabajo serio, riguroso y organizado que debe iniciar en el diagnóstico, continuar con el seguimiento de las acciones y finalizar en procesos investigativos de sus prácticas.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

12. Bibliografía

- Acosta Suárez, I. (s. f.). *Definición de enseñabilidad*. Recuperado de psicopedagogia.com. Disponible en <http://www.psicopedagogia.com/definicion/ensenabilidad> Consultado el 20 de enero de 2017.
- Alves de Mattos, L. (s. f.). *Compendio de didáctica general*. Disponible en https://didacticaep.wikispaces.com/file/view/DIDACTICA_1.pdf Consultado el 20 de enero de 2016.
- Astigarraga, E. (s. f.). *Estrategia empresarial. Prospectiva*. Disponible en [http://www.prospectiva.eu/curso-prospectiva/00 Inicio ESTE 2013.pdf](http://www.prospectiva.eu/curso-prospectiva/00_Inicio_ESTe_2013.pdf) Consultado el 20 de febrero de 2017.
- Ausubel-Novak-Hanesian (1983). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. (2.ª ed.). México: Trillas.
- BerthaMj (2013, 10 de marzo). *La educabilidad*. Recuperado de ClubEnsayos. Disponible en <https://www.clubensayos.com/Filosof%C3%ADa/La-Educabilidad/590069.html> Consultado el 20 de enero de 2017.
- Cajamarca Rey, C. (1996). *Aprender a educarse, ser y obrar*. Bogotá: Géminis.
- Casassus, J. (2000). *Problemas de la gestión educativa en América Latina*. Santiago de Chile: Unesco. Disponible en <http://www.lie.upn.mx/docs/Especializacion/Gestion/Lec2%20.pdf> Consultado el 20 de enero de 2017.
- Colombia. Congreso de la República (1988). *Ley 24 del 11 de febrero de 1988. Por la cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones*. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=259> Consultado el 14 de octubre de 2016.
- Colombia. Congreso de la República (1990). *Ley 29 del 27 de febrero de 1990. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias*. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=254> Consultado el 14 de octubre de 2016.
- Colombia. Congreso de la República (1992). *Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la educación superior*. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

Colombia. Congreso de la República (1994). *Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.* Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf Consultado el 25 de febrero de 2017.

Colombia. Congreso de la República (1995). *Ley 181 del 18 de enero de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.* Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Congreso de la República (1996). *Ley 300 del 26 de julio de 1996. Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.* Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8634> Consultado el 24 de octubre de 2016.

Colombia. Congreso de la República (2002). *Ley 749 del 19 de julio de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.* Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85847_archivo_pdf.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Congreso de la República (2012). *Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012. Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.* Disponible en http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2012/Leyes/Ley_1607_2012_Congreso_de_la_Republica.pdf Consultado el 20 de octubre de 2016.

Colombia. Gobernación de Caldas (2013). *Decreto 0057 del 23 de mayo de 2013. Por el cual se suprimen unos cargos de la planta de personal administrativo del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas -IES CINOC-, y se dictan otras disposiciones.* Disponible en <http://gobernaciondecaldas.gov.co/web/media/pdf/2013/0046.pdf> Consultado el 20 de octubre de 2016.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (s. f.). *Proyecto educativo institucional, PEI.* Disponible en <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-79361.html> Consultado el 20 de febrero de 2017.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU (1995). *Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995. Por el cual se establecen las políticas de bienestar universitario.* Disponible en



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

<https://sancionatorios.mineducacion.gov.co/files/ACUERDO031995.pdf>
Consultado el 20 de febrero de 2017.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2003). *Resolución N.º 3462 del 30 de diciembre de 2003. Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos en las áreas de la Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración.* Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86408_Archivo_pdf.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2013, 14 de mayo). *Gestión educativa.* Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-48473.html>

Colombia. Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior (2015). *Bases para la construcción de los lineamientos de política pública del Sistema Nacional de Educación Terciaria.* Disponible en <https://q10academico.s3.amazonaws.com/405614869814/News/Bases%20politica%20Sistema%20Nacional%20de%20Educacion%20Terciaria.pdf> Consultado el 20 de febrero de 2017.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional, MEN (2016). *Lineamientos de políticas de bienestar para instituciones de educación superior.* Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-360314_recurso.pdf Consultado el 20 de febrero de 2017.

Colombia. Ministerio de Gobierno (1991). *Decreto 591 del 26 de febrero de 1991. Por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.* Disponible en <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/decreto-591-1991.pdf> Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (1985). *Decreto N.º 37 del 8 de enero de 1985. Por el cual se organiza una Unidad Docente del Ministerio de Educación Nacional.* Disponible en [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1008566?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1008566?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0) Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (1988). *Decreto 0758 del 26 de abril de 1988. Por el cual se organizan como establecimientos públicos del orden nacional los colegios mayores y los establecimientos educativos oficiales de educación técnica profesional.* Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104043_archivo_pdf.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (1991). *Decreto 393 del 8 de febrero de 1991. Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y*



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Disponible en <http://iiap.org.co/documents/67aefdee7dc5cbd41206ec16fec4d63b.pdf>
Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (1993). *Decreto 698 del 14 de abril de 1993. Por el cual se delega la inspección y vigilancia de la educación superior.* Disponible en <http://www.uco.edu.co/MARCO%20LEGAL%20ORIGINAL/DECRETO%20698%20DE%201993.pdf> Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (1993). *Decreto 2627 del 28 de diciembre de 1993. Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del impuesto a las ventas a las instituciones estatales u oficiales de educación superior.* Disponible en https://ufpso.edu.co/ftp/pdf/decretos/decreto_2627_1993.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (1994). *Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.* Disponible en http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SERVICIOS/Auditoia%20Matriculas/normatividad/Decreto_1860_1994.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (1994). *Decreto 2905 del 31 de diciembre de 1994. Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, Fodeseop.* Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-104260_archivo_pdf.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (1996). *Decreto 0364 del 21 de febrero de 1996. Por el cual se reconocen oficialmente unos establecimientos educativos.* Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103231_archivo_pdf.pdf Consultado el 14 octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (2001). *Decreto 1413 del 16 de julio de 2001. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.* Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-86138_archivo_pdf.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.

Colombia. Presidencia de la República (2003). *Decreto 933 del 11 de abril de 2003. Por el cual se reglamenta el contrato de aprendizaje y se dictan otras disposiciones.* Disponible en <http://www.javeriana.edu.co/documents/10179/241610/Decreto+933+de+2003-contrato+de+aprendizaje.pdf/4d6e55a6-7ead-47c2-975b-8352a1ef5bed> Consultado el 14 de octubre de 2016.



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

- Colombia. Presidencia de la República (2003). *Decreto 2216 del 6 de agosto de 2003. Por el cual se establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.* Disponible en <https://sancionatorios.mineduacion.gov.co/files/DECRETO2216.pdf> Consultado el 14 de octubre de 2016.
- Colombia. Presidencia de la República (2003). *Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.* Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf Consultado el 14 de octubre de 2016.
- Colombia. Presidencia de la República (2003). *Decreto 2585 del 12 de septiembre de 2003. Por el cual se reglamenta el contrato de aprendizaje y se adiciona el Decreto 933 de 2003.* Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9582> Consultado el 14 de octubre de 2016.
- Colombia. Presidencia de la República (2004). *Decreto 274 del 30 de enero de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas y se dictan otras disposiciones.* Disponible en <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/decreto-352556094> Consultado el 20 de octubre de 2016.
- Colombia. Presidencia de la República (2013). *Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013. Por el cual se reglamenta el párrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012.* Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-328275_archivo_pdf_decreto_1835.pdf Consultado el 20 de octubre de 2016.
- Colombia. Sistema Nacional de Acreditación, SNA, Consejo Nacional de Acreditación, CNA. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado.* Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf Consultado el 25 de febrero de 2017.
- Colombia. Sistema Nacional de Acreditación, SNA, Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2015). *Lineamientos para la acreditación institucional.* Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lin_Ins_2014.pdf Consultado el 20 de febrero de 2017.
- De Zubiria Samper, M. (1999). *Estructura de la pedagogía conceptual.* En: Pedagogía conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos. Bogotá: Fundación Alberto Merani.



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

- Díaz Osorio, J. y Guerra Montoya J. (2004). *Módulo de evaluación*. Medellín, Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Díaz Villa, M. (2002). *Flexibilidad de la educación en Colombia*. Bogotá. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Disponible en http://ue.fcien.edu.uy/archivos/FES_Colombia.pdf Consultado el 20 de febrero de 2017.
- García Ospina, N. (2008). *Currículo y flexibilidad curricular. ¿El currículo: sendero o territorio?* Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Grupo Interdisciplinario de Investigación en Currículo, GINIC. Disponible en <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/noticias/comunicados/publicacion%20curriculo.pdf> Consultado el 20 de enero de 2017.
- Godet, M. (2007). *Prospectiva estratégica: problemas y métodos*. (2.^a edición). Cuaderno N.º 20. Disponible en <http://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/Godet2007.pdf> Consultado el 20 de febrero de 2017.
- Hernández S., R; Fernández C., C. y Baptista L., P. (2000). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Londoño Jaramillo, A. y Vergara Quintero, M. (2011). Educación en los jóvenes de Caldas: cobertura y calidad. *Revista Educación y Desarrollo Social* 1, pp. 55-69. Disponible en <http://www.umng.edu.co/documents/63968/80124/4.pdf>
- Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior* (s. f.). Disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf Consultado el 20 de enero de 2017.
- Valencia García, L. (s. f.). *Introducción a la didáctica*. Disponible en <http://www.comoaprendermas.com/magisterio/didactica/introduccion.html> Consultado el 20 de enero de 2017.
- Valencia García, L. (s. f.,a.). *La evaluación*. Disponible en http://comoaprendermas.com/images/m_e1_evaluacion.pdf Consultado el 20 de febrero de 2017.
- Valencia García, L. (s. f.,b.). *Reflexión sobre la pedagogía*. Disponible en http://www.comoaprendermas.com/images/m_p1_pedagogia.pdf Consultado el 20 de febrero de 2017.
- Villa, M. (2000). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. Disponible en http://acreditacion.unillanos.edu.co/CapDocentes/contenidos/dis_ambientes_m



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC**

etodos pedagogicos/Memoria3/flexibilidad educacion colombia.PDF
Consultado el 20 de enero de 2017.

Vasco Uribe, C. E. (1990). *Algunas reflexiones sobre la pedagogía y la didáctica*.
Disponible en <http://ineduga.webcindario.com/pedagogiadidactica.pdf>
Consultado el 20 de enero de 2017.

Zambrano Leal, A. (2001). *Pedagogía, educabilidad y formación docente* (2.^a edición).
Santiago de Cali, Colombia: Nueva Biblioteca Pedagógica.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO ORIENTE DE CALDAS - CINOC

ANEXOS